

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas y  
Suplementos de 8 páginas de Varios y 40 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

**www.gob.gba.gov.ar** / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

|                |       |      |
|----------------|-------|------|
| Decretos       | _____ | 4616 |
| Resoluciones   | _____ | 4616 |
| Disposiciones  | _____ | 4617 |
| Licitaciones   | _____ | 4617 |
| Varios         | _____ | 4624 |
| Transferencias | _____ | 4633 |
| Convocatorias  | _____ | 4635 |
| Sociedades     | _____ | 4636 |

### SECCIÓN JUDICIAL

|            |       |      |
|------------|-------|------|
| Remates    | _____ | 4638 |
| Varios     | _____ | 4639 |
| Sucesorios | _____ | 4649 |

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|                                                                 |       |      |
|-----------------------------------------------------------------|-------|------|
| Nómina de Diarios Inscriptos<br>en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 4653 |
|-----------------------------------------------------------------|-------|------|



# Sección Oficial

## Decretos

**NOTA:** El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 139E

La Plata, 20 de mayo de 2017.  
Expediente N° 21.700-3732/17 Alc. 2

Autorizar y aprobar los gastos que demanden los traslados aéreos, seguros por accidente de viaje y gestión de visas, para la participación de la Delegación Deportiva Oficial de la Provincia de Buenos Aires en el Programa Conjunto de Pasantías Deportivas Internacionales, a desarrollarse en la Ciudad de Chengdu, República Popular China, desde el 21 al 31 de mayo de 2017.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 167E

La Plata, 2 de junio de 2017.  
Expediente N° 2900-37529/17

Se propicia la renuncia en el cargo de Subsecretario de Administración y Gestión de los Recursos de Gustavo Rodolfo Reija.

### DECRETO 168E

La Plata, 2 de junio de 2017.  
Expediente N° 2900-39878/17

Se propicia la designación como Subsecretaria de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos de Mónica Beatriz Pajon.

### DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 172E

La Plata, 2 de junio de 2017.  
Expediente N° 21.557-376734/16

Aceptar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de octubre de 2016, la renuncia presentada por Diego Martín Capuya (DNI 26.115.796 - Clase 1977), al cargo de Director de Planificación y Control de Gestión en el Instituto de Previsión Social, en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430 y designar en el mismo cargo a partir de la misma fecha, a Jimena Belén Capece, (DNI 33.717.995 - Clase 1988).

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 186E

La Plata, 5 de junio de 2017.  
Expediente N° 2900-39760/17

Aceptar la renuncia de Juan Casabella Dávalos y designar a Gabriel Sánchez Zinny.

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 553

La Plata, 9 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2406-1957/17 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del Programa de Mejora en la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de la obra: "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato", en el partido de Ensenada, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Obra Hidráulica ha elaborado la documentación técnica y la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra en conjunto con la

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra referida con su respectivo presupuesto oficial, que se llevará a cabo con financiamiento del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), en el marco del Programa de Mejora en la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, mediante préstamo ARG-17/2006, aprobado por Ley N° 13.632;

Que la contratación se regirá por la Ley de Presupuesto N° 14.879, las normas del FONPLATA y en forma supletoria la normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina, entre otras, la Ley N° 6.021, y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 7.764/71 y su reglamentación, el Decreto Ley N° 7647/70, la Ley N° 14.812 y su reglamentación, y el Decreto N° 1.299/16;

Que el sistema de contratación es por Unidad de Medida, correspondiéndole a la obra un presupuesto oficial de pesos setenta y cuatro millones veintiocho mil ochocientos ochenta y uno con 55/100 (\$74.028.881,55) a la que agregándole la suma de pesos setecientos cuarenta mil doscientos ochenta y ocho con 81/100 (\$740.288,81) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), hace un total de pesos setenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil ciento setenta con 36/100 (\$74.769.170,36), y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que entre sus cláusulas el Documento Específico de Licitación prevé el otorgamiento de un anticipo financiero máximo del diez por ciento (10%), del monto del contrato, conforme lo indican las Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), hallándose dicho valor dentro de lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Obra Hidráulica y la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obras;

Que a fojas 169 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 173 la Dirección de Presupuesto agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 205 el FONPLATA ha otorgado la no objeción al Documento Específico de Licitación;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.853, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y el Decreto 1.299/16;

Por ello,

### EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica y el Documento Específico de Licitación y su respectivo Llamado de Licitación, confeccionados por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones correspondientes a la Licitación Pública Internacional N° 1/17 (FONPLATA) para la ejecución de la obra: "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato", en el partido de Ensenada, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setenta y cuatro millones veintiocho mil ochocientos ochenta y uno con 55/100 (\$74.028.881,55), a la que agregándole la suma de pesos setecientos cuarenta mil doscientos ochenta y ocho con 81/100 (\$740.288,81) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), hace un total de pesos setenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil ciento setenta con 36/100 (\$74.769.170,36), y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, que agregada como Anexo Único que consta de ciento cuarenta y cinco (145) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de treinta y cinco (35) días corridos y por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, por dos (2) días en un diario de circulación nacional, por dos (2) días en un diario de circulación local, en el sitio de internet del Organismo Ejecutor "[http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/obras/fonplata.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/fonplata.php)" conforme lo establecido en las "Políticas para la adquisición de bienes y servicios y para la contratación de consultores y firmas consultoras por prestatarios y beneficiarios de FONPLATA", y hasta la fecha de la apertura en la página [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la obra mencionada en el artículo 1° será financiada con aportes del FONPLATA Préstamo ARG-17/2006, aprobado por Ley N° 13.632 y la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2017 – Ley 14.879 – CAT PRG – NRO 37 – PRY 1084 – FI 3 – FU 8 – S 2 – FF 11/13 – PP 4 – PS 2 – PAR 2 – UG 175.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%), del monto del contrato, de conformidad con lo previsto por el Documento Específico de Licitación en sus Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), valor que se ajusta a lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 5°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Bernabé Aníbal MÁRQUEZ (D.N.I. 33. 457.819), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Internacional citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 6°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos  
C.C. 7.313

# Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS  
Disposición N° 12/17

La Plata, 29 de marzo de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO Lo dispuesto por los Arts. 3.5.1 y 3.6.1 del Decreto 8.671/76 y lo normado en los artículos 67, 158 segundo párraf, 299 inciso 2) y 301 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19550, aquellas sociedades “anónimas” que se encuentren comprendidas en cualquiera de sus incisos, quedarán sujetas a fiscalización permanente por parte de la Autoridad de Contralor competente, durante su funcionamiento, disolución y liquidación.

No obstante lo expuesto, del juego armónico del articulado de la actual Ley General de Sociedades, como también de la evolución doctrinaria y jurisprudencial en la materia, se puede concluir, sin lugar a equívocos, que la limitación que en principio pareciera hacer la norma citada a un único tipo societario, a saber, sociedades anónimas, para facultar a la autoridad de control a lo que se ha denominado “fiscalización amplia”, no debe considerarse privativa a dicho tipo social, siendo que, y caso contrario, se estaría excluyendo del control permanente a ciertas sociedades de responsabilidad limitada que no solo cuadran en algunas de las previsiones del Art. 299, sino en las que además, se evidencia, una preeminencia del aspecto capitalista sobre el personal, asimilándose más su estructura a sociedades de tipo abiertas, que a las cerradas.

Así las cosas, la exclusión del control permanente de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, por el simple fundamento de su tipo social y sin tener en miras sus aspectos más intrínsecos, resultaría desoír los fundamentos que el propio legislador tuvo presente para la sanción del Art. 299, como también, el texto expreso de otros artículos del mismo cuerpo normativo. Al efecto, resulta revelador el artículo 67 segundo párrafo de la Ley 19.550 el cual establece que “... Dentro de los quince (15) días de su aprobación, las sociedades de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2), deben remitir al Registro Público de Comercio un ejemplar de cada uno de esos documentos.”

A fortiori, el legislador ha normado la fiscalización obligatoria –por medio de la sindicatura o consejo de vigilancia- de la sociedad de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2) de la LGS (Cfr. Art. 158 Ley 19.550).

Que por su lado, resulta una tendencia marcada de los organismos de contralor de otras jurisdicciones, incluir en la fiscalización amplia a las sociedades de responsabilidad limitada que superen el capital social fijado por el inc. 2 del Art. 299.

Que a tenor de los fundamentos y antecedentes citados, y la envergadura económica financiera de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, como su trascendencia social, ergo, potencial interés público comprometido (Cfr. Art 301 Ley 19.550), deviene procedente que el Organismo de Contralor instrumente los procedimientos necesarios a los fines de controlar el normal funcionamiento de sus órganos internos y la consideración de sus resultados económicos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nro. 8.671/76.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Incorpórase a las previsiones normativas establecidas en el Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15 a las Sociedades de Responsabilidad Limitada cuyo capital social suscripto sea superior al establecido por el artículo 299 inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

ARTÍCULO 2°: Sustitúyase el Artículo 297 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 297: DOCUMENTACIÓN PRE-ASAMBLEARIA. Las sociedades comerciales sujetas a control permanente presentarán al Departamento Inspecciones la convocatoria de sus Asambleas, con 25 (veinticinco) días corridos antes de la fecha fijada para la reunión, presentando: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Copia certificada del Acta de reunión del Directorio o de Gerencia, que dispuso la convocatoria a Asamblea o Reunión de Socios Ordinaria y/o Extraordinaria y determinó el orden del día a tratar. c) Texto del edicto de la convocatoria para su autorización y posterior publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República. Exceptúase de este requisito a las sociedades de responsabilidad limitada o por acciones cuyas asambleas se celebren en los términos del artículo 237, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.”

ARTÍCULO 3°: Sustitúyase el Artículo 298 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 298: DOCUMENTACIÓN POST-ASAMBLEARIA. Dentro de los treinta días corridos pos-

teriores a la celebración de la Asamblea, las sociedades encuadradas en esta sección, presentarán al Departamento Inspecciones: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Ejemplar del Boletín Oficial y los cinco o tres ejemplares del diario de mayor circulación en el que se publicó la convocatoria. En el supuesto de sociedades de responsabilidad limitada copias firmadas por el representante legal de las constancias de citación a la asamblea prescriptas por el artículo 159, tercer párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, salvo asamblea unánime; c) Copia certificada del acta de la asamblea o de reunión de socios celebrada. d) Un ejemplar del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 293 de la presente Disposición, con informe de Auditoría. El mismo estará informado por un Profesional de Ciencias Económicas, con los recaudos previstos en el artículo 26 de la presente Disposición. e) En el caso de sociedades por acciones, copia certificada del o los folios del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea en el que se registró la asistencia de los socios. Al pie del último folio utilizado deberá constar cierre de asistencia firmado por el titular del órgano de administración, que contendrá detalle de la cantidad de accionistas presentes, votos y el capital que representan. f) Anexo 9, el cual forma parte de la presente y en el que se deberá consignar la nómina de los integrantes del Directorio, Gerencia, Consejo de Vigilancia y Sindicatura, electos o renovados, precisando: cargo, nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, domicilio particular de cada uno. La misma deberá estar suscripta por el Presidente o Gerente/s, con firma certificada. g) Tasa Anual de Fiscalizaciones que establece la Ley Impositiva vigente.

ARTÍCULO 3°: La presente disposición comenzará a regir a partir del octavo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial e Incorpórese al SINBA. Cumplido comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, Registro y Fiscalizaciones, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas. Cumplido, archívese.

**Leonardo Jakim**  
Director Provincial  
C.C. 7.104 / jun. 9 v. jun. 15

# Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nacional LPN N° 3/17

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Plan Nacional de Arquitectura.

Refuncionalización Sede - Etapa 4, Pdo. Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires [CU-020/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto Oficial: \$ 15.652.537,73.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción ofertas hasta: 10/07/17 a las 10:00 hs.

Apertura ofertas: 10/07/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 18.261.295,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.136 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Mesa de Entradas - 11 de abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires (CP 8000) – Tel.: 011 - 5371-5747 - Email: pbroto@rec.utn.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: los Pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: [www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php](http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php) o a [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar) Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: [ucpyype@mininterior.gob.ar](mailto:ucpyype@mininterior.gob.ar)

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA – Tel. (011) 4342-8444

Ministerio del Interior; Obras Públicas y Vivienda.

C.C. 6.534 / may. 31 v. jun. 13

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM - 4322

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4322, para la ejecución de los trabajos de "Reacondicionamiento, reubicación, provisión de instalaciones fijas, cristales y puertas de seguridad, mobiliario, silletería y complementos" en el edificio sede de la Sucursal Bahía Blanca (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 28/06/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 6.737.870,70 más IVA.

L.P. 20.877 / jun. 8 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE RAUCH****Licitación Pública N° 6/17**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-11321/17 – Decreto N° 389/2017.  
Objeto del Llamado: Contratación de A.R.T. para la Municipalidad de Rauch y el Hospital Municipal Eustoquio Díaz Vélez.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000 (Pesos cuatro millones doscientos mil con 00/100 ctvos.)  
Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.  
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.  
Día y hora: 23 de junio de 2017, a las 11:30 horas.  
Tel. (02297) 44-9000 Fax 44-001.

C.C. 7.092 / jun. 9 v. jun. 13

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 20/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y reparación comedor central y cocina – VII".  
Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires.  
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 10:00 horas.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.270.450.  
Plazo de ejecución: 120 días corridos.  
Pliego: Sin costo.  
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.  
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.  
Consulta en internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.093 / jun. 9 v. jun. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 21/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sector edificio compañía mixta para traslado de grupo I-VYCA- Merlo - Provincia de Buenos Aires".  
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 11:00 horas.  
Presupuesto Oficial: \$ 520.790.  
Plazo de ejecución: 60 días corridos  
Pliego: Sin costo.  
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.  
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.  
Consulta en internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.094 / jun. 9 v. jun. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 22/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sótano del edificio centro asistencial Palomar- Provincia de Buenos Aires".  
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 12:00 horas.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.538.175,30.  
Plazo de ejecución: 90 días corridos.  
Pliego: Sin costo.  
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires Tel. 4751-9568.  
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.  
Consulta en internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.095 / jun. 9 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD****Licitación Pública N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/2017 (Expediente N° 21.100-116.150/16), para la provisión de un microscopio electrónico de barrido, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quien retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.  
Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 21 de junio de 2017, hasta las 9:30.  
Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 21 de junio de 2017 a las 11:00, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.108 / jun. 12 v. jun. 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 5/17**

POR 10 DÍAS - La Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública, la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación Sector Biblioteca" - Facultad de Informática de la UNLP.  
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 11 de julio de 2017 a las 9:00 horas.  
Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.  
Presupuesto Oficial: Pesos novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 (\$ 933.440,00).  
Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.  
Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 26 de junio de 2017.  
Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 26 de junio de 2017.  
Precio del legajo: Pesos novecientos treinta con 00/100 (\$ 930,00).  
51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.  
Tel. 422-7479/422-7128  
@presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 7.115 / jun. 12 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 70/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión de gas natural – 125 viviendas – Barrio Namuncurá".  
Presupuesto Oficial: \$ 4.013.716.  
Valor del Pliego: \$ 5.000.  
Expte.: Interno N° 45.028/17.  
Fecha de Apertura: 05/07/17 10:00 hs.  
Decreto de Llamado: 1904 (29/05/17).  
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.  
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.116 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 71/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentos y desagües – Wilde Este".  
Presupuesto Oficial: \$ 29.663.105,00.  
Valor del Pliego: \$ 5.000,00.  
Expte.: Interno N° 45019/17.  
Fecha de Apertura: 5/07/17 11:00 hs.  
Decreto de Llamado: 1916 (30/05/17).  
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.  
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.117 / jun. 12 v. jun. 13

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL HAEDO****Licitación Pública Internacional N° 1/17**

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.  
Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo.  
Núcleo Pabellón Aulas y Laboratorios. [CU- 026/17]  
En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.  
Presupuesto Oficial: \$ 40.463.566,80.  
Plazo de Ejecución: 420 días.  
Recepción ofertas hasta: 7/08/17 a las 14:00 hs.  
Apertura ofertas: 7/08/17 a las 15:00 hs.  
Principales Requisitos Calificatorios:  
Capacidad Requerida: \$ 34.683.058.  
Acreditar Superficie Construida: 2.640 m2.  
Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.  
Lugar de Apertura:  
Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.  
Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: [pbrotto@rec.utn.edu.ar](mailto:pbrotto@rec.utn.edu.ar) Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: [www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php](http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php) y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar) Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: [ucpyppfe@mininterior.gob.ar](mailto:ucpyppfe@mininterior.gob.ar)

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.118 / jun. 12 v. jul. 3

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL DELTA****Licitación Pública Nacional N° 8/17**

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.  
Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Delta

Ampliación Sede Pilar - Primer Etapa, Campana. Provincia de Buenos Aires [CU-028/17].

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 22.106.883,20. Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 9/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 9/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 18.948.758.

Acreditar Superficie Construida: 1572 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires. Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbroto@rec.utn.edu.ar. Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: [www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php](http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php) y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar) Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: [ucpypfe@mininterior.gob.ar](mailto:ucpypfe@mininterior.gob.ar)

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.119 / jun. 12 v. jul. 3

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 3/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/1272/2017.

“Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas para la Pavimentación del Paseo 112 e/ Av. Circunvalación y Av. 27; La Av. 27 e/Paseos 112 a 105; y el Paseo 105 hasta Av. 22, en una Extensión Aprox. de 12.500 m2, a Realizarse en Carpetas Asfálticas de 8 cm. de Espesor, Contenidas con Cordón de Contención de 15 cm. de Espesor y 30 cm. de Alto y con Cunetas de Hormigón de 18 cm. de Espesor, de la Localidad de Villa Gesell”.

Presupuesto Oficial: \$ 11.151.445,00.

Valor del Pliego: \$ 11.151,44.

Fecha de Apertura: 16 de junio de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 14 de junio de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 7.120 / jun. 12 v. jun. 13

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 4/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/1275/2017.

“Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas para la limpieza, Riego Asfáltico y Realización de Carpetas Asfálticas, en la Repavimentación de la Av. 3 e/los Paseos 110 y 124; el Paseo 104 e/ Av. Costanera y Av. 3 y de Av. 4 e/los Paseos 106 y 107, de la Localidad de Villa Gesell”.

Presupuesto Oficial: \$ 6.498.620,00.

Valor del Pliego: \$ 6.499,00.

Fecha de Apertura: 16 de junio de 2017 - Hora 13:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 14 de junio de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 7.121 / jun. 12 v. jun. 13

## MUNICIPALIDAD DE DOLORES

### Licitación Pública N° 144/17

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4032-75.571. Llamado a Licitación Pública para la "Venta de parcelas, con destino a la construcción de cabañas dentro del Parque Termal", sito en la localidad de Dolores, partido del mismo nombre.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos ochenta y cinco mil (\$ 785.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 23 de junio de 2017.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 26 de junio de 2017 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 26 de junio de 2017 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Castelli y San Martín – (7100) Dolores – Tels.: (02245) 44-6201/44-6232/44-6606

Web: [www.dolores.gov.ar](http://www.dolores.gov.ar) – E-mail: [secretariaprivada@dolores.gov.ar](mailto:secretariaprivada@dolores.gov.ar)

C.C. 7.127 / jun. 12 v. jun. 13

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

### Licitación Pública N° 58

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 58 a fin de tramitar la “Adquisición de un (1) storage y sesenta (60) discos de almacenamiento con destino a la sala de servido-

res dependiente de la Secretaría de Seguridad”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.360.442,26.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.360,00.

Presentación y Apertura: 30 de junio de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003172/2017.

C.C. 7.138 / jun. 12 v. jun. 13

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000604/2017.

Objeto: "Llamado a Licitación Pública para la concesión de la terminal de ómnibus de la Localidad de Santa Teresita".

Fecha de Licitación: 29 de junio de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1° Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 14/06/2017 al 16/06/2017.

Valor de Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.139 / jun. 12 v. jun. 13

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 25/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000603/2017.

Objeto: "Llamado a Licitación Pública para la concesión de la terminal de ómnibus de la Localidad de Mar del Tuyú".

Fecha de Licitación: 29 de junio de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1° Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 14/06/2017 al 16/06/2017.

Valor de Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.140 / jun. 12 v. jun. 13

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000605/2017.

Objeto: "Llamado a Licitación Pública para la concesión de la terminal de ómnibus de la Localidad de San Bernardo".

Fecha de Licitación: 29 de junio de 2017.

Hora: 14:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1° Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 14/06/2017 al 16/06/2017.

Valor de Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.141 / jun. 12 v. jun. 13

## MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

### Licitación Pública N° 14/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4020-5111/17. Denominación: "Adquisición de una motoniveladora nueva para Consorcio Vial Tres Algarrobos".

Decreto N° 1808/2017.

Fecha de Apertura: 27 de junio de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: Son Pesos Cuatro millones quinientos cincuenta mil (\$ 4.550.000).

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 7.150 / jun. 12 v. jun. 14

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

### Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 11229-S-2017.

Fecha y Hora de Apertura: Martes 27 de junio a las 10 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200).

Rubro: "Reactivos de hemoterapia con provisión de equipo automatizado".

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones doscientos cinco mil cuarenta y tres con diez centavos (\$ 3.205.043,10).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires- hasta el 26/06/2017 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.  
www.sanmartin.gov.ar

C.C. 7.151 / jun. 12 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

**Licitación Pública N° 80/17**

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente N° 2900-41249/17. Llámese a Licitación Pública N° 80/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de 200 ambulancias - SAME Provincia -, con destino a la Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias y Catástrofes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un importe estimado de pesos trescientos veinte millones con cero centavos (\$ 320.000.000,00), autorizado por Resolución N° 1461/17 de fecha 1°/06/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 3 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 3 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 7.152 / jun. 12 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA**

**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 1/17 para la contratación de mano de obra, materiales menores, maquinarias, encofrados y herramientas para la construcción de una cisterna de agua potable de hormigón armado y losas huecas prensadas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (uno) días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 1.800.000.- (Pesos un millón ochocientos mil pesos).

Valor del pliego: \$ 1.800.- (Pesos mil ochocientos)

Fecha de apertura: 29/06/2017. Hora: 10.

C.F. 30.812 / 2°V . jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día de 7 de julio de 2017, a las 09:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra “Ejecución de cordón cuneta en Barrio Los Viñedos”.

En todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 15.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 5.427.500,00.

C.C. 7.158 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 40/17**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 40/2017

Obra: “Construcción Plaza San Gines”.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 5 Meses.

Presupuesto Oficial: \$ 15.900.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 7.159 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 41/17**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 41/2017.

Obra: “Construcción Playón Bomberos Etapa 2”.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: setenta (70) días.

Presupuesto Oficial: \$3.310.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 7.160 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 42/17**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 42/17

Obra: “Construcción Fiscalía y Comisaría de la Mujer”.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 5 (Cinco) Meses.

Presupuesto Oficial: \$ 9.510.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2017 a las 12:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 7.161 / jun. 13 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 119/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382 -1° piso-, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-207/11.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.162 / jun. 13 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 120/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Ranchos, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-655/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.163 / jun. 13 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 122/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H - Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-552/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.164 / jun. 13 v. jun. 15

**República Argentina**  
**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR**  
**DR. JUAN OTIMIO TESONE**

**Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de medicamentos.  
Lugar donde puede Consultarse y/o Retirarse el Pliego: INA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.  
"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".  
Presentación de Ofertas hasta el día 19 de julio de 2017 a las 10:50 hs.  
Apertura: Departamento de Compras 19 de julio de 2017 Hora: 11:00.  
C.C. 7.165 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**

**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Expte: D-062/017. Objeto: Adquisición de Cámaras de seguridad urbana (2° parte), con instalación y puesta en funcionamiento.  
Fecha de apertura: 29 de junio de 2017.- Hora: 11.00.  
Valor del Pliego: \$ 4.000,00.  
El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.  
Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-433985 Dirección de Seguridad.  
C.C. 7.167 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**

**Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Expte: D0-060/17. Objeto: Derecho de Ocupación y Explotación del Balneario Municipal Villa del Mar.  
Fecha de apertura: 22 de junio de 2017. Hora: 11.00.  
Valor del Pliego: \$1.500.  
El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.  
Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421595 Dirección de Turismo.  
C.C. 7.168 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**

**Licitación Publica Municipal N° 7/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: " Pavimentación, repavimentación y bacheos en diversas cuerdas en la Ciudad de Laprida Prov. de Buenos Aires".  
Presupuesto Oficial: Pesos trece millones veintitrés mil novecientos once con 16/100 (\$ 13.023.911,16).  
Expte. Municipal: Letra "J" Número 657/2017.  
Valor del Pliego: \$ 13.000,00 (Pesos trece mil).  
Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida. Prov. Bs. As.  
Fecha y Hora de Apertura: Día 29 de junio de 2017, a las doce (12) horas.  
Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 12/6/2017 hasta el 28/6/2017 de 8 a 13 hs.  
(02285) 421301 – Int. 21 y 35 – Cel.: 02284-15300044.  
[mlcompras@laprida.net](mailto:mlcompras@laprida.net) o [mlcompras2@laprida.net](mailto:mlcompras2@laprida.net) – [www.laprida.gov.ar](http://www.laprida.gov.ar)  
C.C. 7.180 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN,**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 17/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 25455-S-16.  
Objeto: "Mantenimiento de Espacios Verdes en Plaza Alem, Blvd. 25 de Mayo, Ayacucho y Blvd. Perón".  
Fecha y hora de Aperturas: 10 de julio de 2017 – 9:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.740,34 (Pesos un mil setecientos cuarenta con treinta y cuatro centavos).  
Presupuesto Oficial: \$ 1.740.340,76 (Pesos un millón setecientos cuarenta mil trescientos cuarenta con setenta y seis ctvo).  
Plazo de Ejecución: 4 (cuatro) meses corrido.  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 30 de junio de 2017 - de 9:00 a 14:00 horas.  
Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.  
C.C. 7.181 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN,**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 19/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 1173-S-17  
Objeto;" Mantenimiento de Espacios Verdes: zona Barrio del Libertador".  
Fecha y hora de Aperturas: 10 de julio de 2017 – 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 3.021,48 (pesos tres mil veintiuno con cuarenta y ocho centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.021.480,00 (Pesos tres millones veintiún mil cuatrocientos ochenta).  
Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses corrido.  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 30 de junio de 2017 - de 9:00 a 14:00 horas.  
Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.  
C.C. 7.182 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE EZEIZA**

**Licitación Pública Nacional N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Para la provisión de desayuno, almuerzo y merienda correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE).  
Presupuesto Oficial: \$ 41.050.882,00 (Pesos cuarenta y un millones cincuenta mil ochocientos ochenta y dos).  
Valor de Pliego \$ 41.050,88 (Pesos cuarenta y un mil cincuenta con 88/100).  
Pudiendo ser adquirido desde el 19/06/17 hasta el 23/06/17, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.  
Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 29/06/2017 a las 10:00 hs.  
C.C. 7.184 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 206 Dígito 8 Año 2017.  
Obra: Construcción N.I.D.O. (Núcleo de Integración y Desarrollo de Oportunidades) en Barrio Las Américas.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.196.370,00.  
Fecha de Apertura de Sobres: 28 de junio de 2017 – 11:00 horas, en Sala de Licitaciones, Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano – La Rioja N° 1650 – 2° piso.  
Presentación de Ofertas: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres.  
Pliego sin cargo.  
Consulta y Retiro de Pliegos:  
Página Web Oficial: [www.mardelplata.gob.ar](http://www.mardelplata.gob.ar); Link: compras y licitaciones  
Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Consultas Técnicas:  
Departamento de Licitaciones y Registro de Empresas de Obras Públicas, La Rioja N° 1650, 2° piso.  
C.C. 7.185 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**

**Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Realizar la concesión del mantenimiento de los Caminos Rurales pertenecientes a la zona rural de Nicolás Descalzi, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.  
Venta y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 4 de julio de 2017 de 7:15 a 13: 15, en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: [comprasdorrego@gmail.com](mailto:comprasdorrego@gmail.com)  
Apertura de las Propuestas: 5 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.  
Valor del Pliego: \$ 638,00 (Pesos seiscientos treinta y ocho).  
C.C. 7.194 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

**Licitación Pública N° 5/17**  
**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de camión chasis con cabina".  
Presupuesto Oficial: \$1.812.000,00.  
Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial.  
Modalidades para constituir garantías:  
- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal  
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.  
- Fianza bancaria.  
- Póliza de Seguros de Caución.  
Apertura: 22/06/2017. Hora: 10:30.  
Valor del Pliego: \$1.810,00.  
Expediente Administrativo: 4037-1591-S-2017.  
Consultas y Ventas: Hasta un día antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.  
C.C. 7.198 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO**

**Licitación Pública N° 12/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la instalación "Equipamiento para formación de un Centro de Monitoreo Médanos, Villarino (CeMoVi).  
Expediente Municipal N° 1015/17.  
Fecha de Apertura: 10 de julio de 2017.  
Hora de Apertura: 10:30.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.100.000.  
Costo del Pliego: \$ 2.800.  
Venta del Pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos.  
Consulta al Pliego: Comisión Evaluadora y Preadjudicación, Asesores Técnicos, Sr. Marcos Herrera, Sr. Juan Traverso y Sr. Leonardo Pérez, Decreto N° 180/17.  
Presentación de las ofertas: Oficina de Compras, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.  
T (02927) 432201 int. 113  
F (02927) 432209  
proteccionciudadana@villarino.gov.ar  
www.villarino.gob.ar

C.C. 7.199 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Quince (15) cuadras pavimento asfáltico en localidades del Partido de Villarino" Expediente Municipal N° 1635/2017.  
Fecha de Apertura: 11/7/2017.  
Hora de Apertura: 10:00.  
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos  
Presupuesto Oficial: \$ 13.365.700,00.  
Costo del Pliego: \$ 6.932,85.  
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos  
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos  
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos  
T (02927) 432201 int. 113  
F (02927) 432209  
proteccionciudadana@villarino.gov.ar  
www.villarino.gob.ar

C.C. 7.200 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 30-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 08166-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Ejecución de redes cloacas y agua fos 2016".  
Presupuesto Oficial: \$ 1.557.600,00.  
Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 30/06/2017 inclusive.  
Recepción de ofertas: Hasta el 10/7/2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.  
Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 10/7/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.  
Valor del Pliego: \$1.600,00.

C.C. 7.201 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2017 (Expediente N° 21.100-545.220/2017), para la prestación del servicio de catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.  
Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 (CBU 0140999801200000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 1/17 - Expediente N° 21.100-545.220/17".  
Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar visita a las instalaciones a cotizar, hasta setenta y dos (72) horas anteriores al acto de apertura. Se deberá acreditar el mismo con la oferta.  
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.  
Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de junio de 2017, hasta las 16:30.  
Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de junio de 2017 a las 10:00, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.202 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 28/17

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2017, del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento para la refacción y obras en la EP N° 7. El Pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería, en el horario de 8:30 a 14:00, a un valor de \$ 750. Apertura: Se llevará a cabo el día 16 de

junio del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 28/2017, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 7.203

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 29/17

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2017, del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento para la refacción y obras en el JI N° 943. El Pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería, en el horario de 8:30 a 14:00, a un valor de \$ 750. Apertura: Se llevará a cabo el día 16 de junio del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 29/2017, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 7.204

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 30/17

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2017, del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento para la refacción y obras en el JI N° 936. El Pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería, en el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 750. Apertura: Se llevará a cabo el día 16 de junio del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 30/2017, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 7.205

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 31/17

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de licitación privada, para el ciclo lectivo 2017, del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento para la refacción y obras en la SB N° 61. El Pliego con el detalle de las cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería, en el horario de 8:30 a 14:00, a un valor de \$ 750. Apertura: Se llevará a cabo el día 16 de junio del año 2017 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 31/2017, Fecha y Hora de apertura.

C.C. 7.206

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - REGIÓN 1 – LA PLATA  
1. Ubicación: Calle 55 entre 171 y 173, La Plata – Provincia de Buenos Aires.  
Características: Terrenos baldíos sin mejoras.

| ITEM | UBICACIÓN                     | SUPERFICIE  | VALOR DE REFERENCIA |
|------|-------------------------------|-------------|---------------------|
| 1    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 1 | 3.600,00 m2 | \$ 770.000.-        |
| 2    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 2 | 3.600,00 m2 | \$ 770.000.-        |
| 3    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 3 | 4.140,00 m2 | \$ 885.000.-        |
| 4    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 4 | 4.140,00 m2 | \$ 885.000.-        |
| 5    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 5 | 3.600,00 m2 | \$ 770.000.-        |
| 6    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 6 | 3.600,00 m2 | \$ 770.000.-        |
| 7    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 7 | 4.140,00 m2 | \$ 885.000.-        |
| 8    | Calle 55 e/171 y 173 – Lote 8 | 4.140,00 m2 | \$ 885.000.-        |

Licitación Pública N° 1/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector "A"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.  
2. Ubicación: San Martín e/Las Heras y Alberti, Brandsen - Provincia de Buenos Aires.  
Características: Inmueble sobre lote propio, se desarrolla en planta baja, se accede por el estar con estufa hogar, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo, comedor diario, habitación de servicio o escritorio, lavadero, en el patio posee baño de servicio y cochera semicubierta. Sup. Terreno: 182,00 m2 – Sup. Cubierta: 117,50 m2 – Sup. Semicubierta: 17,00 m2 – Sup. Descubierta: 47,50 m2.

Licitación Pública N° 2/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector "A"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:10 hs. del día 7/7/2017.  
Valor de Referencia: \$ 2.250.000.-  
REGIÓN 2 – C.A.B.A.

3. Ubicación: Avenida Asamblea N° 819/27 - Piso 11, Departamento “B”, UF 46 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Se trata de un departamento de 4 ambientes que cuenta con estar comedor, cocina independiente con lavadero separado, dependencia de servicio con baño, pasillo distribuidor con toilettes, un baño completo y tres habitaciones con ventiladores de techo y placares empotrados con interiores de madera. La unidad cuenta en su totalidad con pisos de parquet en buen estado, los solados de baño y cocina son cerámicos colorados y las terminaciones verticales de estos son de azulejos. Este departamento cuenta así mismo con unidades complementarias: una baulera en la azotea y una cochera en la planta del subsuelo. El edificio cuenta con calefacción central, cañerías hidro-bronce y grupo electrógeno que alimenta ascensores, tanques de bombeo y brinda iluminación a las superficies comunes. Sup. Cubierta: 96,89 m2 – Sup. Balcón: 2,65 m2 – U.C. XCV (Baulera): 2,06 m2 – U.C. XI (Cochera): 9,69 m2.

Licitación Pública N° 3/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:20 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 2.400.000.-

4. Ubicación: Avenida Asamblea N° 819/27 - Piso 13, Departamento “B”, UF 58 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Se trata de un departamento de 4 ambientes que cuenta con estar comedor, cocina independiente con lavadero separado, dependencia de servicio con baño, pasillo distribuidor con toilettes, un baño completo y tres habitaciones con ventiladores de techo y placares empotrados con interiores de madera. La unidad cuenta en su totalidad con pisos de parquet en buen estado, los solados de baño y cocina son cerámicos colorados y las terminaciones verticales de estos son de azulejos. Este departamento cuenta así mismo con unidades complementarias: una baulera en la azotea y una cochera en la planta del subsuelo. El edificio cuenta con calefacción central, cañerías hidro-bronce y grupo electrógeno que alimenta ascensores, tanques de bombeo y brinda iluminación a las superficies comunes. Sup. Cubierta: 96,89 m2 – Sup. Balcón: 2,65 m2 – U.C. XCVII (Baulera): 2,14 m2 – U.C. XVII (Cochera): 9,69 m2.

Licitación Pública N° 4/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:30 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 2.100.000.-

5. Ubicación: Tronador N° 3030/2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Edificio en block desarrollado sobre terreno irregular en "L" de perímetro semi-libre con entrada vehicular lateral; dos plantas con una superficie descubierta a modo de pequeña playa de maniobras y con un galpón anexo sobre el contrafrente. La PB se desarrolla de la siguiente manera: recepción, baño para el personal, oficina con ventanas al frente, zona de laboratorio dividida con paneles móviles, depósito y empaque al fondo y un área esterilizada con A°A°. En Planta Alta están las oficinas gerenciales sobre la fachada con baño completo, las oficinas administrativas con techo parabólico y un entepiso utilizado como depósito arriba de las mismas, un vestuario para personal y un baño chico independiente. Sup. Terreno: 716,00 m2 - Sup. Cubierta: 1.200,00.

Licitación Pública N° 5/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:40 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 13.500.000.-

6. Ubicación: Maipú N° 216/22 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Se trata de 2 cocheras de 11,66 m2 cada una en 3° piso, de un edificio a tal fin. Se accede mediante elevador mecánico que descarga los vehículos en cada espacio de guarda. Asimismo las cocheras ceden su superficie para servidumbre de paso para los demás espacios guarda coches alineados. El inmueble posee grupo electrógeno propio.

| ITEM | NOMENCLATURA CATASTRAL | SUPERFICIE | VALOR DE REFERENCIA |
|------|------------------------|------------|---------------------|
| 1    | U.F. N° 145            | 11,66 m2   | \$ 185.000          |
| 2    | U.F. N° 151            | 11,66 m2   | \$ 185.000          |

Licitación Pública N° 6/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:50 hs. del día 7/7/2017.

7. Ubicación: Avda. General Paz N° 8748 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio desarrollada en dos plantas, con retiro sobre el frente donde se desarrolla un jardín parqueizado y garage cubierto. PB: Espacio de estar con ventilación al frente y escaleras que vinculan con la planta alta. Hall de distribución con un baño completo, salón comedor y cocina, ambos con salida al patio que posee un quincho semicubierto. PA: 4 dormitorios, 2 al frente y 2 al contrafrente, 1 baño completo y 1 lavadero con salida a terraza transitable descubierta. Sup. Terreno: 244,00 m2 - Sup. Cubierta: 160,00 m2 - Sup. Semicubierta: 20,00 m2.

Licitación Pública N° 7/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 2.500.000.-

REGIÓN 3 – SUBURBANAS

8. Ubicación: Cuba N° 1260 - 1° Piso - Departamento 19 - U.F. 19 - Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires.

Características: Departamento en primer piso, con acceso mediante escalera. La unidad está dividida en dos niveles. La planta inferior cuenta con estar comedor y cocina en

forma integrada y un baño, único en todo el departamento. Mediante escalera de material en forma de “L” se accede a la planta superior que distribuye hacia dos dormitorios, uno de los cuales cuenta con placard empotrado. Posee aberturas de madera, pisos cerámicos, paredes revocadas, cielo raso de madera machambrada a la vista y también losa según ambientes. Sup. Cubierta: 46,06 m2.

Licitación Pública N° 8/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:10 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 700.000.-

9. Ubicación: Av. Hipólito Yrigoyen N° 568/74 - U.F. N° 74 - LOCAL 193 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Características: Local Comercial N° 193 interno en entepiso de galería Colón. El mismo se desarrolla en la parte baja de un edificio en propiedad horizontal que se halla frente a la estación de Quilmes. Posee parada de transporte público sobre el acceso y dista a media cuadra de la calle peatonal. Sup. Total: 23,99 m2.

Licitación Pública N° 9/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:20 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 700.000.-

10. Ubicación: Venezuela N° 881 – Presidente Derqui, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar desarrollada en una sola planta. Rejas y patio al frente. Sobre el lateral izquierdo espacio para cochera. De construcción tradicional, paredes en mampostería, carpintería de madera y metálica. Sup. Terreno: 220,00 m2 – Sup. Cubierta: 116,00 m2.

Licitación Pública N° 10/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:30 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 396.000.-

11. Ubicación: El Caburé S/N° - Ciudad Evita.

Características: Inmueble de construcción tradicional, en mampostería de ladrillos comunes, con techo de tejas. Sup. Terreno: 401,48 m2 – Sup. Cubierta: 82,32 m2 – Sup. Semicubierta: 5,00 m2.

Licitación Pública N° 11/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:40 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 1.400.000.-

REGIÓN 4 – TANDIL / MAR DEL PLATA

12. Ubicación: Las Heras N° 2576/82 – U.F. N° 15, Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Local comercial a la calle ubicado en planta baja y subsuelo de un edificio de viviendas de 8 niveles. Cuenta con un frente expuesto de 10 mts. aproximadamente y con acceso independiente desde la calle. Al subsuelo se puede acceder por dos escaleras, al frente y al fondo. Sup. PB: 276,62 m2 – Sup. SS: 261,04 m2.

Licitación Pública N° 12/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:50 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 8.500.000.-

13. Ubicación: Calle 50 N° 3451/3 - Necochea - Provincia de Buenos Aires.

Características: El inmueble se desarrolla en la parte posterior del terreno, el cual posee un jardín al frente de aproximadamente 10 x 10mts. Consta de cocina, comedor diario, dos dormitorios y baño. Sup. Terreno: 260,00 m2 – Sup. Cubierta: 61,60 m2 – Sup. Descubierta: 198,40 m2.

Licitación Pública N° 13/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 308.000.-

14. Ubicación: Lotes de terreno baldío, remanentes del “Barrio Banco Provincia” – Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Características: Terrenos baldíos sin mejoras.

| ITEM | UBICACIÓN                             | SUPERFICIE | VALOR DE REFERENCIA |
|------|---------------------------------------|------------|---------------------|
| 1    | MANZ. 12 e Lote 5 - Calle 53          | 255,00 m2  | \$ 150.000.-        |
| 2    | MANZ. 12 e Lote 25 - Calle 53 bis     | 255,00 m2  | \$ 150.000.-        |
| 3    | MANZ. 12 f Lote 1 -Calle 53 y 102 bis | 265,63 m2  | \$ 150.000.-        |

Licitación Pública N° 14/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:10 hs. del día 7/7/2017.

15. Ubicación: Espora N° 2332 – Mar de Ajó, Municipio de La Costa, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda ubicada en barrio de baja densidad, precaria sobre lote propio. Se encuentra alejada del centro de la ciudad. Sup. Terreno: 350,00 m2 – Sup. Cubierta: 200,00 m2.

Licitación Pública N° 15/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Mar de Ajó, sita en Hipólito Yrigoyen N° 303/09, Municipio de La Costa, Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 150.000.-

16. Ubicación: Chacabuco N° 75, Tandil – Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar con una antigüedad aproximada 25 años que consta de estar comedor, cocina con lavadero integrado, escritorio, dos dormitorios, baño completo compartimentado y escalera que da acceso a un dormitorio en planta alta. Posee un garage y completa al conjunto un quincho con pequeño baño. Sup. Terreno: 328,00 m2 – Sup. Cubierta: 202,22 m2.

Licitación Pública N° 16/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Tandil, sita en General Pinto N° 699, Tandil – Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 2.000.000.-

17. Ubicación: Ayacucho N° 4053 – Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda tipo barrio obrero con techo de teja francesa a dos aguas. Edificada con retiro de frente liberando un jardín y recostada sobre un lateral generando un garage descubierto con portón de chapa al frente. Consta de un living-comedor, una cocina, dos dormitorios, un baño, un depósito y amplio patio. El patio se encuentra cercado con tapial. La vivienda es de mampostería de ladrillo cerámico hueco y comunes con estructura de techo de tirantería de madera con cielorraso de madera machambrada a la vista. La carpintería exterior es metálica con ventanas con postigotes, puertas interiores de madera tipo placa, pisos cerámicos y revestimiento de baño y cocina de azulejos. Las paredes se encuentran revocadas a la cal con deterioros en sectores y signos de humedad. La vivienda cuenta con sus instalaciones en uso. Sup. Terreno: 479,38 m2 – Sup. Cubierta: 80,00 m2.

Licitación Pública N° 17/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Olavarría, sita en Vicente López N° 3006 – Olavarría - Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 865.000.-

REGIÓN 5 – CHIVILCOY / JUNÍN

18. Ubicación: Sportaro s/N° e/M. García Serna y Mitre – Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Características: Lote de forma regular, a pocos metros de la esquina de 20 x 40, el mismo posee servicio de luz y agua. Sup. Terreno: 800,00 m2.

Licitación Pública N° 18/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Lincoln, sita en L. N. Alem N° 1000 esq. Mitre - Lincoln - Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 240.000.-

19. Ubicación: La Calandria N° 267 – Pergamino.

Características: Vivienda unifamiliar, de características simples y consta de dos dormitorios, baño, cocina y estar-comedor. Según última inspección interna del inmueble presentaba pisos de mosaico, paredes revocadas al fino, azulejos en cocina y baño, aberturas en madera y metal. Sup. Terreno: 228,00 m2.

Licitación Pública N° 19/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Pergamino, sita en S. Nicolás y Pueyrredón – Pergamino y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 437.000.-

C.C. 7.166 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMÚS

Licitación Privada N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 01/17 - Autorizada por Disposición N° 201/17 - Expte. N° 027-01-01-010/17, tendiente a contratar el servicio de Transporte Terrestre de Alumnos en el Distrito de Chascomús con destino a los establecimientos de las ramas de Educación: Inicial, Primaria, Especial; Psicología, Secundaria y sus modalidades Técnica y Agropecuaria, con sujeción a las Disposiciones 41/02 y 63/07 de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, con un presupuesto estimado de pesos seis millones quinientos setenta y tres mil novecientos con 70/100 (\$ 6.573.900,70), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 (Decreto N° 1.300/16).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 12 de junio de 2017 y hasta las 14:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Chascomús - calle Alvear 217 - en el horario de 08:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 15 de junio de 2017 a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de Chascomús - calle Alvear 217 - Chascomús.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Chascomús, calle Alvear 217 Chascomús- en el horario de 08:00 a 14:00 - Tel. 02241-423803

C.C. 7.248 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 72/17

POR 2 DÍAS - Expediente 45.029/17. Denominación: "Provisión de Minicargadora y balde con grapa hidráulica - Subsecretaría de Gestión de Residuos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto N° 1.949 de fecha 02 de junio de 2017.

Fecha de apertura: 04-07-2017.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 790.

Presupuesto Oficial: \$ 1.578.990 (pesos un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos noventa).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 7.247 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Privada N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2200-3898/17.

Contratación servicio de Wifi para el proyecto social e innovación para la inclusión.

Varios puntos de acceso a determinar por el Gobierno Provincial.

Fecha de apertura 19 de junio de 2017 -10:30 hs.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 7.254 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública internacional N° 1/17 - FONPLATA

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato".

Partido: Ensenada.

Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones sita en la calle 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 6, Oficina 603, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 74.028.881,55. Con un anticipo máximo del diez por ciento (10%).

Plazo: 365 días corridos.

N° de expediente: 2406-1957/17.

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sita en la calle 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 6, oficina 615, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código Postal (1900).

El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos-multilaterales/obras/fonplata.php> o retirarse de manera gratuita en la Oficina 907 del Piso 9° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en la oficina 615, 6° piso Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o bien remitir al siguiente correo electrónico: [comprasobraspublicas@min-fra.gba.gov.ar](mailto:comprasobraspublicas@min-fra.gba.gov.ar)

C.C. 7.312 / jun. 13 v. jun. 19

# Varios

Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber al señor JUAN CARLOS VIGNA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-532610-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de diciembre de 2016. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Ángel Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Señores Miguel Ángel Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco. La Plata, 29 de mayo de 2017. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 7.019 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE OSCAR GALARDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-116.0-2015, Municipalidad de Tigre estudio de la rendición de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de abril de 2017... Resuelve... Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Cuarto inciso 3), Quinto y Sexto Incisos 3), 8), 9) y 10), y dis-

poner que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Noveno: Declarar que..., Jorge Oscar Galardo,..., funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Declarar que..., Jorge Oscar Galardo,..., funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimocuarto: Notificar a..., Jorge Oscar Galardo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Octavo. Artículo Decimonoveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 31 de mayo de 2017.

C.C. 7.020 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor LEONARDO JAVIER OLASAGASTE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-003.0-2015 de la Municipalidad de Almirante Brown estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017... Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno aplicar multas de ... al Subsecretario de la Agencia Municipal de Seguridad Vial Sr. Leonardo Javier Olasagaste, de \$ 5.500,00 ... (artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificaciones). Artículo Noveno: Declarar que los Sres. ... Leonardo Javier Olasagaste, ... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Sexto: Notificar al Sr. ..., al Sr. Leonardo Javier Olasagaste, ... de las multas que se les formulen en el artículo quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Notificar a los ..., Leonardo Javier Olasagaste, de la reserva dispuesta en el artículo octavo. Artículo Vigésimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 31 de mayo de 2017.

C.C. 7.021 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278088 caratulado "TORRES ROBERTO LAURENCIO- PALAVECINO AMANDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 18 de abril de 2017.

C.C. 6.973 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276755 caratulado "BORTHIRY JUAN ALFREDO- ACOSTA GRACIELA VIVIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.974 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277069 caratulado "SÁNCHEZ CRISTIN ARIEL- OLEA MELISA NOELIA LOURDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.975 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277160 caratulado "LÓPEZ LUIS- CONSTANTE ESTHER GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.976 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276102 caratulado "NUÑEZ OLGA YOANA- LAUTARO BENJAMÍN GÓMEZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.977 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272966 caratulado "FRUTOS RICARDO FABIÁN - MEDINA FABIANA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-272965 caratulado "FRUTOS RICARDO FABIÁN - FRUTOS MILAGROS AYELÉN (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.978 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265119 caratulado "SCACHERI MIGUEL ÁNGEL - MUDIA ZULMA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-263327 caratulado "SCACHERI MIGUEL ÁNGEL - SARACHO MIRTA MABEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.979 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271094 caratulado "ALEGRE CÉSAR AUGUSTO - MONIN MARÍA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.980 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277248 caratulado "FILIPPETTI JOSÉ ATILIO- GEREZ LILIANA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.981 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271695 caratulado "GERPE CARLOS ALBERTO - SPATARO CARMEN TERESA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", en expediente N° 2138-728092 caratulado "GERPE CARLOS ALBERTO - GERPE AGUSTÍN MAXIMILIANO (HIJO) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-278093 caratulado "GERPE CARLOS ALBERTO - GERPE JUAN MANUEL (HIJO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.982 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271080 caratulado “SÁNCHEZ ADOLFO OMAR - RODRÍGUEZ ANGÉLICA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.983 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267940 caratulado “BIANCHI MAXIMILIANO MARTÍN - MÁRQUEZ DÉBORA ROCÍO (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 27 de abril de 2017.

C.C. 6.984 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273402 caratulado “CALDERAZO ALBERTO OMAR – DEMCHUK ESTER AMELIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.985 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276251 caratulado “MONGELOS ERNESTO ÁNGEL – PEREYRA SANDRA MARISA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 27 de abril de 2017.

C.C. 6.986 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274504 Alcance 1 caratulado “CRUZ OSCAR MARCELO – ROJAS ALEJANDRA PATRICIA (ESPOSA E HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.987 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267183 caratulado “PENZA ALDO CARLOS HUMBERTO – CABRERA CRISITNA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.988 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269653 caratulado “SALAZAR MARIO ROBERTO – KRUGER ROSA EVA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.989 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277893 caratulado “GASTALDI CARLOS OSVALDO- ROMERO TIMOTEA DELICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.990 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277253 caratulado “DESIO MIGUEL EUGENIO- GARNICA JOSEFA EPIFANIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.991 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276849 caratulado “CONTRERAS MANUEL RAFAEL- PARODI MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.992 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276754 caratulado “LENCINA PONCIANO- CÁCERES RAMONA BARBARITA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.993 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277250 caratulado “MENÉNDEZ JORGE LEOPOLDO (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.994 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276746 caratulado “CÓRDOBA JOSÉ RICARDO- SOSA RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.995 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276816 caratulado “DE MICHELIS DOMINGO LUIS- DÍAZ JOSEFINA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.996 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276854 caratulado “FERNÁNDEZ CARLOS EDUARDO- BLINKHORN MARCELA LAURA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.997 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-276534 caratulado “AZZARO CARLOS ALBERTO- MANASILLA ZULEMA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.998 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274760 caratulado “OJEDA ILBERTO- STEKETEE FRANCISCA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.999 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276185 caratulado “CORVINO ELBA – DESCHI GONZALO JAVIER (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.000 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269630 caratulado “PEREYRA JUAN RUBEN- MONTENEGRO CATALINA OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.001 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276761 caratulado “VIZZI HUGO PEDRO- CASTRO LIDIA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.002 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276076 caratulado “MINETTI JUAN ANTONIO- CARBALLO MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.003 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276071 caratulado “LEIVA BALBINO- AGUIRRE MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.004 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277185 caratulado “PÉREZ OSMAR ALFREDO- ROMERO ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.005 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277054 caratulado “AGUIRRE NORBERTO OSCAR- CARDOZO EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.006 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277663 caratulado “NIKOLLA LUIS ANTONIO- MAYO MÓNICA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.007 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277072 caratulado “D’ACOSTA LUCAS HUMBERTO- ALFONZO FRANCISCA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.008 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274357 caratulado “SUÁREZ SANTA ANA - SUÁREZ GRACIELA BEATRIZ (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.009 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277319 caratulado “OLIVERA AMANDA SUSANA - ROJAS JUAN CARLOS (ESPOSO) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.010 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272969 caratulado “FONTAN VÍCTOR HUGO - QUIÑONES BETANZO ANA LUISA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.011 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
ARCHIVO DEPARTAMENTAL  
Departamento Judicial La Matanza**

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 27 de septiembre de 2017 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de 52 legajos integrados por 933 causas iniciadas en el período comprendido entre el 25/05/1996 al 27/09/1998 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición N° 1 Departamental; 127 legajos integrados por 507 causas iniciadas en el período comprendido entre el 26/10/1999 al 18/09/2006 pertenecientes al Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental y 153 legajos integrados por 3752 causas iniciadas en el período comprendido entre el 13/11/1997 al 20/09/2009 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA N° 3397/08 y resolución SCBA N° 816 de fecha 10/5/17. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de

Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. San Justo, 31 de mayo de 2017. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefe de Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 7.081 / jun. 9 v. jun. 13

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de Partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, Incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14:00 a 16:00 hs.

1) Expte. 2147-63-3-169/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. A – Mz. 41 – Pc. 25 -Titular: DIAZ de las HERAS de WATELET, Sara Encarnación - Beneficiario: MAYO, Eduardo.

2) Expte. 2147-63-3-19/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI – Sec. C – Mz. 200a – Pc. 9 -Titular: GIMBEREDE de BELVIS, Ana Julia; REPETTO, Luis Osvaldo; BELVIS, Ricardo José Marcelo - Beneficiario: DIAZ, Omar Samuel y PINÇU, Verónica Paola.

3) Expte 2147-63-3-5/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI – Sec. B – Mz. 71 – Pc. 26 -Titular: ARROYO de CHIAPPARA, Lucía - Beneficiario: TAGLIAPIETRA, Alejandra.

4) Expte 2147-63-3-19/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI – Sec. B – Mz. 71 – Pc. 26 -Titular: ARROYO de CHIAPPARA, Lucía - Beneficiario: TAGLIAPIETRA, Mauro.

5) Expte. 2147-63-3-70/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII – Sec. A – Mz. 39 – Pc. 35 -Titular: PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: VIDELA, Juan Carlos.

6) Expte. 2147-63-3-185/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII – Sec. B – Mz. 149 – Pc. 4 -Titular: IBAÑEZ, Mariano Domingo y Carlos ALVAREZ Marcelo Antonio, SALAS ARETIO, Alberto Antero Tomás y Armando César; SARAS ó SALAS ARETIO, Juan Carlos y LAS CASUARINAS SRL - Beneficiario: FLORES, María.

7) Expte. 2147-63-3-59/2015 – Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. B – Mz 119 – Pc. 31 Titulares: GARCIA, Solidaria, Hortensia, Benigno, Aurora, Felicidad; MORENO, Horacio Ramón, Nélida Beatriz; PEREIRA, Dolores.- Beneficiario: RIQUELME, Isidora Raquel.

8) Expte. 2147-63-3-255/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Sec. G – Mz. 510 – Pc. 8 -Titular: INDUSTRIA TERMICA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA - Beneficiario: QUIÑONES Julia Isabel y OJEDA Pedro.

9) Expte. 2147-63-3-236/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Sec. G - Mz 68 – Pc. 20 -Titular: LAGO José Roberto - Beneficiario: IBAÑEZ SAILVIA Marisol.

10) Expte. 2147-63-3-190/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IX – Sec. D- Mz 14 – Pc. 12 -Titular: IGNACIO URBANO - Beneficiario: MARTINEZ Fernando Germán.

11) Expte. 2147-63-3-7/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. A- Mz 130 - Pc 11 -Titular: MARTINEZ Ovidio Simón - Beneficiario: COSTILLA Cayetano Alfredo y ROJAS Rogelia Celina.

12) Expte. 2147-63-3-80/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. B- Mz 99 – Pc. 1G -Titular: CESPEDES Y TEJEDA, Avelina Cristina y Teresa Lapaz; y TEJEDA, Julia Avelina - Beneficiario: MUÑOZ, Genara Ester, BONALDI, Alberto Mario.

13) Expte. 2147-63-3-196/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec C - Mz 24 - Pc 30 -Titular: MALLO. Gisela Natalia y Carolina Lorena – Beneficiario/s: BILLEN, Mamerto y ACOSTA COLMAN, Mirta Fernanda.

14) Expte. 2147-63-3-34/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV – Sec. B – Mz. 55 - Pc 5 -Titular: MALLO. Laurena – Beneficiario/s: COLINA ROJAS, Isidro y COLARTE VAL-DEZ, Nidia Concepción.

15) Expte. 2147-63-3-73/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Sec. G - Mz 506 – Pc. 2 -Titular: LOPEZ, Juan Pablo – Beneficiario/s: ALBORNOZ, José Alberto y Gonzalo Benjamín.

16) Expte. 2147-63-3-149/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. B – Mz. 111 – Pc. 8A -Titular: MASINI Y VENERIO, Héctor José Antonio – Beneficiario/s: CARLUCCIO, Leonel Javier y Vilma Paola.-

17) Expte. 2147-63-3-191/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. X – Sec. C – Mz. 96 – Pc. 8 -Titular: CLAUDAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES – Beneficiario/s: CARRERA, Norma Zulema y VICECONTE, Diego Martín.

18) Expte 2147-63-3-266/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. A – Mz. 50 – Pc. 39 -Titular: FEAL DIAZ, Antonio – Beneficiario/s: LOPEZ, Norma Beatriz.

19) Expte. 2147-63-3-270/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV – Sec. A – Mz. 83 – Pc. 17 -Titular: YZETTA, Juan José – Beneficiario/s: MENDOZA ARAMAYO, Juana y ROJAS GARCIA, René.

20) Expte. 2147-63-3-15/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. B - Mz 96 – Pc. 8 -Titular: BARBE Y GARIBALDI, Julia Luisa, Ana María, Juan Carlos, María Angélica y Domingo Pablo; y GARIBALDI de BARBE, María Angélica – Beneficiario/s: GOMEZ, Delicia. Ramiro Cortes, Notario.

C.C. 7.063 / jun. 9 v. jun. 13

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - CONVOCATORIA.  
APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: VIERNES 2 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -FUERO LABORAL-  
Concurso N° 2328. Región 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (un cargo condicional, vacante n° 3881) (\*).

Fecha de examen: Martes 22 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Dileo, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN  
Concurso N° 2329. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante n° 3882) (\*).

Concurso N° 2342. Departamento Judicial Azul, con sede en Tandil (un cargo condicional, vacante n° 3897) (\*).

Fecha de examen: Martes 29 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ–  
Concurso N° 2330. Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884).

Fecha de examen: Martes 5 de septiembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS  
Concurso N° 2331. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante n° 3885) (\*).

Fecha de examen: Martes 12 de septiembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Lucía Portos.

DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–

Concurso N° 2332. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante n° 3886) (\*).

Concurso N° 2333. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo, vacante n° 3887).

Fecha de examen: Martes 19 de septiembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Julio Marcelo Dileo, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle.

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
Concurso N° 2334. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3888).  
Concurso N° 2335. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante n° 3889) (\*).

Concurso N° 2336. Departamento Judicial San Martín (dos cargos condicionales, vacantes n° 3890 y n° 3891) (\*).

Fecha de examen: Martes 26 de septiembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO  
Concurso N° 2337. Departamento Judicial Bahía Blanca, con asiento en Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante n° 3892) (\*).  
Concurso N° 2338. Departamento Judicial Quilmes, con asiento en Quilmes (un cargo condicional, vacante n° 3893) (\*).

Fecha de examen: Martes 3 de octubre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL  
Concurso N° 2339. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante n° 3894) (\*).

Fecha de examen: Martes 10 de octubre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
Concurso N° 2340. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante n° 3895) (\*).

Concurso N° 2341. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo, vacante n° 3896).

Fecha de examen: Martes 17 de octubre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Julio Marcelo Dileo, Carlos Ramiro Gutiérrez y María Victoria Lorences.

(\*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

### IMPORTANTE:

\* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo ([www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar)) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

\* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

\* Quien postule a los concursos convocados –excepto en los correspondientes a Jueces del Cuerpo de Magistrados Suplentes– deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán “radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado”.

\* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 –texto según Ley 14.305-).

\* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

\* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse –personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto– cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

\* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

\* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

\* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: [www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar).

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 7.110 / jun. 12 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**ARCHIVO DEPARTAMENTAL**  
**Departamento Judicial Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Ministerio Público Fiscal Departamental de Bahía Blanca, hace saber que el día 7 de agosto de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 75/17 de 6.110 Investigaciones Penales Preparatorias que tramitaron entre los años 1998 y 2004 en este Departamento Judicial; pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desglose, ser designado depositario voluntario de la causa o la revocación de la autorización de destrucción por verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer el derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso (artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs .As.) y arts. 33 y 34 Instrucción General Nro. 88 de la Fiscalía General Departamental. El listado conteniendo las I.P.P a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Oficina de Archivo de Bahía Blanca, sito en calle Avda. Colón Nro. 532 de ésta ciudad. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2017. Dra. Margarita Niedfeld, Jefa de Archivo del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca.

C.C. 7.137 / jun. 12 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante (Adm.) FIÑANA María Florencia, Legajo N° 188.144 (D.N.I. N° 31.940.575) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 02 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.111 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante (Cdo. GONZÁLEZ Emanuel, Legajo N° 188.974 (D.N.I. N° 34.109.232) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.511/16 de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.112 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex Cadete, legajo N° 493.974 CASTILLO Gonzalo Javier (D.N.I. N° 38.359.431) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 788/17, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Revocar la incorporación en calidad de Cadete, medida que se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853. La Plata, 2 de junio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.113 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sargenta (EG) GODOY Mariana, Legajo N° 174.184 (D.N.I. N° 28.189.838) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 02 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.114 / jun. 12 v. jun. 16

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Obra: Pavimentos calles planta urbana según Expediente Letra M N° 1108/17

-Av. Alfonsín entre Argentina y Av. Costanera.

-Presidente Perón y Nélide Fossatty entre Antonio Costa y Pampa.

Art. 1°: Llámese a Registro de Oposición por el término improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de la presente a todos los propietarios de inmuebles, baldíos o edificados con frente a las calles indicadas. Munidos de los respectivos títulos o comprobantes de dominio a efectos de dejar sentada su oposición a la obra de pavimentación, deberán presentarse en la Municipalidad de Monte Hermoso, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el horario de 8 a 12 en Nélide Fossatty 250 de la ciudad de Monte Hermoso.

Art. 2°: Sistema de Ejecución: Ordenanza General 165/73- Capítulo IV: Ejecución por Licitación Pública con percepción directa del costo por las empresas.

Art. 3°: Vencido el plazo se procederá al cierre del Registro de Oposición sin posibilidad de reclamo alguno efectuándose el recuento de oposiciones.

Si las mismas no superan el 30% del número total de vecinos frentistas se ordenará la ejecución de la obra en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de las municipalidades y la citada Ordenanza Gral. 165/73.

Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal de Monte Hermoso.

C.C. 7.195 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Obra: Pavimentación Arterias Urbanas según Expediente Letra M N° 1092/17

Pampa entre Av. San Martín y Felipe De Luster.

Dr. Zabala entre Nélide Fossatty y Faro Recalada.

Dr. Zabala entre Av. Bahía Blanca, Río Neuquén, Lucinda Sutton, Pandelés y Av. San Martín.

Pampa entre Av. Bahía Blanca, Río Neuquén, Lucinda Sutton y Pandelés.

Chaco entre Av. Bahía Blanca y Río Neuquén.

Formosa entre Av. Bahía Blanca y Río Neuquén.

Formosa entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.

Formosa entre Lucinda Sutton y Pandelés.

Victorio Luzuriaga entre Av. Bahía Blanca y Río Neuquén.

Victorio Luzuriaga entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.

Gregorio Juárez entre Bahía Blanca y Río Neuquén.

Río Neuquén entre Río Atuel y Gregorio Juárez.

Río Neuquén entre Gregorio Juárez y Pampa.

Río Neuquén entre Pampa y Antonio B. Costa.

Puerto Madryn entre Pedro de Mendoza y Antonio B. Costa.

Felipe De Luster entre Dufaur y Pedro de Mendoza.

Patagonia entre Av. San Martín y Felipe De Luster.

1ero. de Abril entre Pedro de Mendoza y Antonio B. Costa.

Río Dulce entre Bahía Blanca y Pandelés.

Antonio B. Costa entre Puerto Madryn y Antonio B. Costa.

Antonio B. Costa entre San Martín y Pandelés.

Antonio B. Costa entre Pandelés y Lucinda Sutton.

Lucinda Sutton entre Pedro de Mendoza y Av. Costanera.

Lucinda Sutton entre Pampa y Gregorio Juárez.

Lucinda Sutton entre Gregorio Juárez y Río Atuel.

Río Neuquén entre Antonio B. Costa y Pampa.

Río Neuquén entre Pampa y Gregorio Juárez.

Río Neuquén entre Gregorio Juárez y Río Atuel.

Río Neuquén entre Luzuriaga y Formosa.  
Río Neuquén entre Formosa y Chaco.  
Río Neuquén entre Chaco y Dr. Zabala.  
Río Neuquén entre Dr. Zabala y Legh II.  
Río Neuquén entre Río Dulce y Favaloro.  
Río Neuquén entre Favaloro y Alfonsín Raúl.  
Favaloro entre Bahía Blanca y Pandelés.  
Lucinda Sutton entre Río Dulce y Favaloro.  
Lucinda Sutton entre Favaloro y Alfonsín Raúl.  
Pandelés entre Río Dulce y Favaloro.  
Pandelés entre Favaloro y Alfonsín Raúl.  
Monseñor Zuchiatti entre Bahía Blanca y Río Neuquén.  
Monseñor Zuchiatti entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.  
Monseñor Zuchiatti entre Lucinda Sutton y Pandelés.  
Monseñor Zuchiatti entre Pandelés y Av. San Martín.  
Nélida Fossatty entre Gregorio Juárez, Río Atuel, Victorio Luzuriaga, Formosa, Chaco,  
Dr. Zabala, Legh II, Río Dulce, Favaloro y Alfonsín Raúl.  
Río Asunción entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.  
Río Santa Cruz entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.  
Río Gallego entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.  
Río Iguazú entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.  
Río Atuel entre Bahía Blanca y Río Neuquén.  
Río Atuel entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.  
Victorio Luzuriaga entre Bahía Blanca, Río Neuquén, Lucinda Sutton.

Art. 1º: Llámese a Registro de Oposición por el término improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de la presente a todos los propietarios de inmuebles, baldíos o edificados con frente a las calles indicadas. Munidos de los respectivos títulos o comprobantes de dominio a efectos de dejar sentada su oposición a la obra de pavimentación, deberán presentarse en la Municipalidad de Monte Hermoso, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el horario de 8 a 12 en Nélida Fossatty 250 de la ciudad de Monte Hermoso.

Art. 2º: Sistema de Ejecución: Ordenanza General 165/73- Capítulo IV: Ejecución por Licitación Pública con percepción directa del costo por las empresas.

Art. 3º: Vencido el plazo se procederá al cierre del Registro de Oposición sin posibilidad de reclamo alguno efectuándose el recuento de oposiciones.

Si las mismas no superan el 30% del número total de vecinos frentistas se ordenará la ejecución de la obra en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de las municipalidades y la citada Ordenanza Gral. 165/73.

Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal de Monte Hermoso.

C.C. 7.196 / jun. 13 v. jun. 14

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

\* Circ. 02 – Sec. A - Manzana 45 R - Parcela 12 - Inscripto el dominio a nombre de ECHECOLANEA, Miguel (Expte. Nro. 4116-257731/2017).-  
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.186 / jun. 13 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

\* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 99 Parcela 12 - Inscripto el dominio a nombre de CAP-PELLETTI, José Juan (Expte. Nro. 4116-257994/2017).

\* Circ. 12 - Sec. B.- Manzana 99 Parcela 14 - Inscripto el dominio a nombre de CASTIGLIA FIORAVANTE (Expte. Nro. 4116-257994/2017).

\* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 99 Parcela 15 - Inscripto el dominio a nombre de LLA-MOSAS, Edith Celeste (Expte. Nro. 4116-257994/2017).

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.187 / jun. 13 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

\* Circ. 18 - Sec. B - Manzana 105 -Inscripto el dominio a nombre de LIZARDI, Agustín (Expte. Nro. 4116-253143/2016).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.188 / jun. 13 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

\* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 113 - Parcelas 1, 5, 6, 14, 15, 16 y 17 -Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-257993/2017).-

\* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 113 - Parcela 4 -Inscripto el dominio a nombre de MAHDJOUBIAN, José (Expte. Nro. 4116-257993/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.189 / jun. 13 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

\* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 R - Parcela 18 - Inscripto el dominio a nombre de BOLOGNA, Delia Juana (Expte. Nro. 4116-255962/2017).-

\* Circ. 02 - Sec. A - Chacra 99 - Fracción 1 - Inscripto el dominio a nombre de GARCÍA, Marcos Pedro (Expte. Nro. 4116-257505/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.190 / jun. 13 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

\* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 AB - Parcela 14 - Inscripto el dominio a nombre de PICCIRILLI, Nicolás (Expte. Nro. 4116-256910/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.191 / jun. 13 v. jun. 15

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

\* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 D - Parcela 3 - Inscripto el dominio a nombre de UTRERA, Gerardo (Expte. Nro. 4116-256907/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.192 / jun. 13 v. jun. 15

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Laprida

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Mariángeles Lavin, escribana integrante del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Laprida, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6° inc. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en Avenida San Martín número 1363 de la Ciudad de Laprida, Partido de Laprida o llamando al 02285-421949 de 9 a 12 hs.

N° expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titulares

2147-56-1-19/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 68 Manzana 68 “d” Parcela 8; C. Maldonado N° 1171. Laprida; Dionilda Clorinda Lallee de Berardi.

2147-56-1-20/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 44 Manzana 44 “d” Parcela 10 “b”; C. Villar N° 1529. Laprida; Héctor Víctor Faure.

2147-56-1-21/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 56 Manzana 56 d Parcela 7; M. Güemes N° 1761 Laprida; Mario Roberto Sampayo.

2147-56-1-22/2015; Circunscripción 1° Sección A Manzana 36 Parcela 19 “a” Subp. 2; Santamarina N° 1230 Laprida; Alejandro Servat- Graciana Esther Irigoien.

2147-56-1-7/2017; Circunscripción 1° Sección A Manzana 12 Parcela 15 “d”; Santamarina N° 926. Laprida ; Mazzey y Tarantino Francisco Antonio, Ana Filomena y, Diribarne y Mazzey Cristóbal Bautista.

2147-56-1-10/2017; Circunscripción 1° Sección B, Quinta 31 Manzana 31d Parcela 23; Florentino Torres N° 1785. Laprida; Rangone Claudia Hilda.

2147-56-1-12/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 63 Parcela 4; C. Villar N° 1465. Laprida; Silvestro Horacio Alberto.

2147-56-1-8/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 56 Parcela 7 F; H. Yrigoyen N° 1468. Laprida; Sáenz Valiente Juan Ángel.

2147-56-1-6/2017; Circunscripción 1° Sección B, Quinta 43, Manzana 43 “b” Parcela 10; Rivadavia N° 1722. Laprida; Raúl Enrique Romano.

2147-56-1-9/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 11 Parcela 2; Alsina N° 1029. Laprida; Rodríguez Ramón.

2147-56-1-2/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 54 Parcela 13; Mariano J. Pereyra N° 1492. Laprida; Lestarpe Pedro.

2147-56-1-1/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 59 Parcela 11; Almirante Brown N° 890. Laprida; Duhau Pedro.

Mariángeles Lavin, Notaria.

C.C. 7.177 / jun. 13 v. may. 15

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: ROUSOBER, Abel Rubén. (2147-030-2-2/12) calle: Los Jazmines N° 650. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: F; Mz: 39; Pc: 12.

2) Propietarios: PAINE Roberto, COSTAGUTA María Elena, TAIL Ricardo Samuel, TAWIL, Guido Santiago, SIRI Ana y NOCETI Catalina Ángela. (2147-030-2-13/12) calle: Ameghino N° 964. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 26; Mz: 26-c; Parcela: 7.

3) Propietarios: BALE Elías, CASABE Salomón, BALE Nissim Isaac, BALE Ignacio Nissim, SARUE José, HALAC José, CARRO Luis y GRINVALD Sofía. (2147-030-2-4175/05) calle: Puerto Deseado N° 639. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 15-c; Mz: 290; Pc: 14.

4) Propietario: LUSTGARTEN Samuel Zaimwel. (2147-030-2-4/16) calle: Recondo N° 1272. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 38; Mz: 38-q; 22 y 23.

5) Propietarios: ORIS de ROA Aníbal Gregorio y ORIS de ROA de WILDE María Liliana. (2147-030-2-5/14) calle: Arana N° 2092. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 6; Mz: 6-a; Pc: 2-b.

6) Propietario: DUARTE Faustino. (2147-030-2-4/14) calle: Esteban Gómez N° 542. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: J; Mz: 14; Pc: 12.

7) Propietario: CHAMORRO Ruben. (2147-030-2-11/12) calle: Lisandro de la Torre N° 1376. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Chac: 22; Mz: 22-p; Pc: 7.

8) Propietario: HOLLER Carlos Werner. (2147-030-2-10/12) calle: Benavides N° 4193. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: H; Mz: 95; Pc: 1.

9) Propietario: “LOMAS DE MONTE GRANDE” Sociedad en Comandita por Acciones. (2147-030-2-57/11) calle: Esquel N° 1348. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: J; Mz: 23; Pc: 16.

10) Propietarios: BEN Francisco, ORTIZ LLORENTE de BEN Enriqueta. (2147-030-2-58/11) calle: Vicente López N° 1674. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: F; Chac: 10; Mz: 10-d; Pc: 13.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Talcahuano N° 4783 1° “A” de la Localidad de Canning, martes y jueves de 12,00 a 16,00 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 7.197 / jun. 13 v. may. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; Ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-404503-17 ARAUJO Luis Alberto S/Suc.-

2.- Expediente N° 21557-320590-15 PELUFFO Martín Alfredo S/Suc.-

3.- Expediente N° 21557-340077-15, RIVAS Néstor Enrique S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 días a este organismo previsional; Ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-185800-11 GARCÍA de ANDINA Félix S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-181641-11 la Resolución N° 847.371 del 24/08/16.-

VISTO el presente expediente por el cual Sara Susana REGUEIRA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago con carácter transitorio, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos de edad y servicios para acceder al beneficio jubilatorio y, se suma a ello, que la titular aceptó el pago hasta su deceso;

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Sara Susana REGUEIRA, con documento DNIF N° 4.509.239, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Categoría 5 – 30 hs. con 22 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2010 hasta el 1° de enero de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. VERIFICAR las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento de la causante y, en caso de corresponder, practicar cargo deudor.-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. NOTIFICAR AL FISCAL DE ESTADO. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-163666-10 la Resolución N° 862.760 del 19/04/2017.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de María Isabel ORIVE, y

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 20/01/2016 se dictó la Resolución N° 831.828 por la que se acordó el beneficio de jubilación ordinaria a la titular;

Que se desprende de fs. 76 que con fecha 2/03/2011 se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que corresponde revocar el acto referido por haber sido dictado con posterioridad a su fallecimiento y en consecuencia, reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación ordinaria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 831.828 de fecha 20 de enero de 2016, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a María Isabel ORIVE, con documento LC N° 5.478.980, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director 2da. EEM (1 turno), al 24% de Profesor 3 Módulos Superior y al 17% de Profesor EEM 10 hs., todos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/10/2010, día siguiente al cese, y hasta el 2/03/2011, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago.-

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Magisterio.-

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 5°. DAR intervención al Departamento Control Legal para que proceda efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito de acción pública, toda vez que se ha detectado a fs. 79/80 la existencia de extracciones posteriores al fallecimiento de la titular, resultando un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento, por la suma de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y seis con 18/100 (\$ 5.436,18).-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Departamento Control Legal.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-150468-10 la Resolución N° 753.679 del 31/07/2013.-

VISTO, el expediente N° 21557-150468-10 correspondiente a FERNÁNDEZ Hugo Oscar en el cual tramita el reconocimiento de servicios insalubres y;

#### CONSIDERANDO

Que se presenta el titular solicitando reconocimiento de servicios insalubres, a los fines previsionales por los servicios desempeñados como preparador de histología en los Hospitales Dr. M. V. Larrain de Berisso, R. Finochetto de Avellanes y San Felipe de San Nicolás;

Que según informe del Ministerio de Salud de fs. 75 se realizaron aportes personales diferenciales en función de los servicios insalubres desde 01/01/90;

Que Iso servicios en estudios resultan insalubres a tenor de lo normado en el ARTÍCULO 7 de la Resolución 167/72 que incluye las tareas en los alcances del Decreto 1.351/71, que dispone considerar establecimientos y servicios insalubres entre otros al de auxiliar técnico de laboratorio;

Que según la certificación de servicios obrante en autos el titular prestó tareas como preparador de histología desde 15/06/79 ver fs. 11/14.

Que a fs. 78 se practica cargo deudor por diferencias de aportes personales por el lapso de 15/06/79 hasta 01/01/90, conforme artículos 2, 4 y 19 del Decreto Ley 9.650/80;

Que corresponde declarar legítima la citada deuda que asciende a la suma de \$ 9.418,50;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el carácter de insalubres de las tareas desempeñadas por el Sr. FERNÁNDEZ, Hugo Oscar, por los servicios desempeñados como preparador de Histología en los hospitales Hospitales Dr. M. V. Larrain de Berisso, R. Finochetto de Avellanes y San Felipe de San Nicolás, desde 15/06/79 hasta 01/01/90, por resolución N° 164/72 y Decreto 1.351/71.-

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por diferencias de aportes personales, por el lapso mencionado en el ARTÍCULO precedente, el cual asciende a la suma de \$ 9.417,50.-

ARTÍCULO 3°. Intimar de pago al Sr. Hugo Oscar, para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Dejar constancia que la deuda referida deberá estar cancelada al momento de entrar en goce del beneficio.-

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Informaciones Generales a fin de notificar al interesado. Cumplido siga como por derecho corresponda, oportunamente archivar.-

Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-2100315-11 la Resolución N° 783.292 del 12/02/2014.-

VISTO, el expediente N° 21557-210315-11 iniciado por Jorge Roberto CATALDO, por el cual se solicitara reconocimiento de servicios prestados en el Municipio de Tandil como Personal Jornalizado a fin de ser presentados en la Órbita Nacional, y

#### CONSIDERANDO,

Que se presenta el titular con fecha 13/12/11 solicitando reconocimiento de servicios desempeñados en el Municipio de Tandil a fin de ser presentados en la órbita Nacional;

Que a foja 21, se liquida cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por servicios desempeñados en el Municipio Tandil como Personal Jornalizado, por el período correspondiente desde el 01/10/67 hasta el 30/12/68 por la suma que asciende a la suma de \$ 11.946,39 y \$ 11.027,44 respectivamente;

Que el titular indica a foja 24 que se le autorice a renunciar al cargo deudor indicado precedentemente, atento que en el Municipio de Tandil se le informó que el personal que revistaba como jornalizado no se le efectuaban descuentos en concepto de aportes jubilatorios;

Que habida cuenta de lo solicitado por el titular de autos y conforme a lo establecido en el art. 2 del Decreto Ley N° 9.650/80 establece: “Está obligatoriamente comprendido en el presente régimen, el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados y en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del estado Provincial o Municipalidades, sea cual fuere la naturaleza de la designación y forma de pago, y aunque la relación de la actividad subordinada se estableciera mediante contrato a plazo”;

Que a mayor abundamiento, cabe ponderar que deviene inviable la solicitud del titular de autos, atento que los servicios prestados son de afiliación obligatoria conforme al art. 2 y 4 del Decreto Ley N° 9.650/80 indicado anteriormente;

Que a fojas 28, 29 y 31 lucen dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12/02/2014, según consta en el Acta N° 3191;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer los servicios desempeñados por Jorge Roberto CATALDO por las tareas desempeñadas en el Municipio de Tandil, como Personal Jornalizado, por el lapso 01/10/67 al 30/12/68 y desde el 01/01/69 hasta el 15/11/73, revistó como personal de planta permanente de la Comuna hasta la renuncia del titular de autos de los servicios prestados, por un total de 6 años, un mes y 15 días, conforme cómputos de foja 22, para hacerlo valer ante ANSeS.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por diferencia de aportes personales y contribuciones no efectuadas, por el lapso comprendido desde el 01/10/67 al 30/12/68, el cual asciende a \$ 11.946,39, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 3°. Intimar al titular de autos para que efectúe propuesta de pago. Dejar constancia que la deuda referida precedentemente deberá estar cancelada al momento de entrar en el goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4°. Rechazar la presentación de fojas 24 atento que los servicios en cuestión resultan de afiliación obligatoria, conforme al art. 2, 4 y 19 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-193317-11 la Resolución N° 820.627 del 126/08/2015.-

VISTO, el expediente N° 21557-193317-11 correspondiente a LUISA ESPERANZA PILLADO en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento del causante, y;

#### CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 732.961 del 14 de noviembre de 2012 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Pillado Luisa Esperanza.

Que se advierte la existencia de extracciones ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. Hidalgo Silvio Alejandro, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social.

Que a fs. 11 la peticionante del beneficio pensionario, Sra. Pillado Luisa Esperanza, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuenta del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente.

Que a fs. 45 el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 39/100 (\$ 8.381,39). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el ARTÍCULO 61 del Decreto Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS.

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que lleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme arts. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil).

Que mediante Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de la Sra. Pillado Luisa Esperanza, que asciende a la suma de \$ 8.381,39 y se ordena la afectación del haber en un 20% sobre los haberes que percibe, en su condición de pensionada, hasta la cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el ARTÍCULO 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que de las actuaciones resulta , que tal resolución fue notificada a la interesada con fecha 20/12/2013.

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria con fecha 28/07/2013, con posterioridad al dictado del acto administrativo de imposición de deuda, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus términos, la Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor actualizado a fs. 54 por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Pillado Luisa Esperanza, que asciende al monto de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.949,56). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante publicación de Edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70, en el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar la Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013, en su totalidad, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento del Sr, Hidalgo Silvio Alejandro, cuya autoría fue asumida por la Sra. Pillado Luisa Esperanza. Quedando una deuda pendiente de pago de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.949,56).

ARTÍCULO 3°: Intimar a los derechohabientes, a que en plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70

ARTÍCULO 3°: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.  
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares - Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-359649-16 la Resolución N° 437 del 24/05/2017.-

VISTO, el expediente N° 21557-359649/16 y atento el dictado del Decreto N° 04/2008 de la Municipalidad de Tres Lomas, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:  
Que mediante el dictado del Decreto N° 04/2008 y el dictado del Decreto de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas equivalencias y categorías para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;  
Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;  
Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;  
Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 22. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado del Decreto N° 04/2008 de la Municipalidad de Tres Lomas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

**Christian Alejandro Gribando**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO I

RÉGIMEN 35 HORAS

| HASTA EL 31/12/2007 | A PARTIR DE 01/01/2008 |
|---------------------|------------------------|
| 30                  | 15                     |
| 29                  | 14                     |
| 28                  | 13                     |
| 27                  | 12                     |
| 26                  | 11                     |

|    |    |
|----|----|
| 25 | 10 |
| 24 |    |
| 23 |    |
| 22 | 9  |
| 21 | 8  |
| 20 | 7  |
| 19 |    |
| 18 | 6  |
| 17 |    |
| 16 | 5  |
| 15 |    |
| 14 | 4  |
| 13 |    |
| 12 | 2  |
| 11 |    |
| 10 |    |
| 9  |    |
| 8  |    |
| 7  |    |
| 6  |    |
| 5  | 1  |
| 4  |    |

REGIMEN 42 HORAS

| HASTA EL 31/12/2007 | A PARTIR DE 01/01/2008 |
|---------------------|------------------------|
| CATEGORÍA           | CATEGORÍA              |
| 30                  | 15                     |
| 29                  | 14                     |
| 28                  | 13                     |
| 27                  | 12                     |
| 26                  | 11                     |
| 25                  | 10                     |
| 24                  |                        |
| 23                  |                        |
| 22                  |                        |
| 21                  |                        |
| 20                  |                        |
| 19                  |                        |
| 18                  |                        |
| 17                  |                        |
| 16                  |                        |
| 15                  |                        |
| 14                  |                        |
| 13                  |                        |
| 12                  | 9                      |
| 11                  | 8                      |
| 10                  | 7                      |
| 9                   | 6                      |
| 8                   | 5                      |
| 7                   | 4                      |
| 6                   | 3                      |
| 5                   | 2                      |
| 4                   | 1                      |

C.C. 7.207 / jun. 13 v. jun. 19

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. MARIANA SAMPIETRO, DNI 22.913.220 con domicilio en Santa Fe 1392 Ing. Maschwitz, vende a Seamar Pescados y Mariscos S.R.L., CUIT 30-71519180-2 con domicilio legal en Panamericana Ramal Pilar km. 44, Fdo. de Comercio de Pescadería sito en Sta. Fe 1392 Ing. Maschwitz. Reclamos Ley en Sta. Fe 1392, Ing. Maschwitz.

Z-C. 83.373 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. LUXEN S.R.L. CUIT 30-70711184-0 transfiere a Grizim S.R.L. CUIT 30-71252117-8, el fondo de comercio del rubro lavandería y tintorería sito en ruta 25 N° 1710 local 1023, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.374 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se hace saber que HARDRE S.A. ha transferido a Galante D'Antonio S.A. la habilitación y locación del inmueble ubicado en la calle colectora Oeste N° 361 de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Márquez 1215, San Isidro.

S.I. 39.926 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad**.- FRIGORÍFICO TO-MAR S.R.L. avisa que transfiere el fondo de comercio sito en la calle Posadas N° 3006 de Villa Libertad, San Martín, Pcia. Buenos Aires, rubro Fábrica de Chasinados, Salazones y Muzzarella, a Emili Tomas DNI N° 16.040.084. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.944 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Zárate**. CARMONA VANINA y GÓMEZ GASTÓN S.H., CUIT 30-71191722-1, transfiere el fondo de comercio sito en Castelli 813 de Zárate a Carmona Vanina Elisabet DNI 30.966.569. Rubro: ventas al por

menor de prendas y accesorios de vestir, artículos de marroquinería, paraguas y similares. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Magrini Paolo, Contador Público.

Z-C. 83.375 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Dolores**. Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber que el Sr. ABAIT JOSÉ, CUIT 20-04245819-9 domiciliado en la calle Av. Lamadrid N° 346 de la Ciudad de Dolores, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro farmacia y anexos, que gira bajo el nombre Farmacia Abait, sita en calle Lamadrid N° 346 de Dolores, habilitada por la Municipalidad bajo el N° 597, a la sociedad en formación farmacia.ustares.scs, con domicilio en calle Lamadrid N° 346 de Dolores. Reclamos por el plazo de Ley en el Estudio Jurídico Dres. José Luís María Menchón y Graciela Marilina Nicoud, Rico 352 de Dolores.

Ds. 79.295 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social PUBILL NORMA CLARA DE BALLARINO. CUIT 27-05117322-3, con domicilio real Sarmiento N° 446, Localidad de Pilar, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro: venta de repuestos T.V. y Audio, sito en la calle Ituzaingó N° 732, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Ballarino Rodrigo Gastón, CUIT 20-27309975-2, domicilio real Sarmiento N° 466, de Pilar, bajo el expediente de habilitación 2706/1989. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.898 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social MIÑO GUSTAVO DAVID DNI 24.862.163, con domicilio real Lugones N° 125, Localidad Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Agencia de Auto al Instante, sito en la calle Lorenzo Lovez N° 579, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Carlos José de Robertis, DNI 8.207.209, domicilio real Los Lirios N° 1.256, Localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación 6171/2009. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.920 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CHEN FENG DNI 94.649.725 transfiere a Chen Huaming DNI 95.459.876 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en origen con carnicería, fiambtería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora. Ubicado en la calle Castelli N° 738 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.862 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. FEDERICO ARIEL BUSTAMANTE D.N.I. N° 37.200.036 domicilio calle Pte. Perón 3295 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Nazareno Agustín Mascieri DNI 35.989.115 con domicilio legal en calle Caprera 429 de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Destinado al rubro venta de Lubricantes ubicado en calle Pte. Perón 3295 de San Miguel Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Estudio Jurídico sito en calle Bernardo de Irigoyen 479 de Boulogne, Buenos Aires, Dra. María Verónica Pérez .29.05.2017.

S.I. 39.992 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Moreno**. BLANCA RUSTIGNOLI DNI N° 93.679.288 transfiere por Donación Gratuita el Fondo de Comercio de Farmacia "Scala" sita en Bme. Mitre N° 2594 de Moreno, Partido de Moreno (B) a Gabriela Facca DNI N° 21.667.203 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Dra. María Teresa Argomaniz. Abogada.

Mc. 67.065 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Avisa ANTONIO POLITANO, DNI 93.868.558 domicilio en calle 34 N° 764 P.A. La Plata, transfiere a Verónica Ester Pagani, DNI 24.771.725, domicilio en calle 123 N° 268 Ensenada, Fondo de Comercio de carnicería y elaboración pastas caseras de calle 34 N° 764 P.B., Habilitación 6647/2011. Reclamos de Ley en domicilio del vendedor.

L.P. 20.873 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **M. Romero**. HOLZMANN DIEGO ENRIQUE, CUIT 20-23343951-8, vende y transfiere a Shi Jianzhang CUIT 20-93643115-2 comercio integral sito en calle 517 N° 7543 M. Romero, reclamos de Ley en calle 148 N° 1760, La Plata.

L.P. 20.882 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que GRACIELA OJEDA JUSTINA, transfiere a Romina Geraldine Villalba negocio de Fotocopias, Locutorio, Librería, Servicio de Internet y Kiosco sito en la calle 25 de Mayo 28 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.176 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Brandsen**. DANIELA EDITH DÍAZ, DNI 31.534.730, vende y transfiere a favor de Yu Jinyang, DNI 94.707.230, el Fondo de Comercio. Supermercado, sito en calle Ferrari N° 310 de la Ciudad de Brandsen, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 90.013 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MAIDANA HÉCTOR AMABLE CUIT 23051319869 cede y transfiere a Maidana Alejandro Daniel CUIT 20161795292 local comercial sito en calle 75 N° 839 rubro Peluquería oposiciones de Ley calle 75 N° 839. Mónica G. De Simone, Gestora.

L.P. 20.902 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Señor LEONARDO LUIS ZANETTI DNI 32.422.504, domiciliado en Italia 1110 Adrogué, vende y transfiere a Walter Alfredo Uhr, DNI 21.836.534, con domicilio en Anatole France 589 Temperley, el fondo de comercio venta de Artículos de Jardinería, sito en Av. Espora 1196 Adrogué. Reclamos de Ley e el mismo.

L.Z. 47.225 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. NILO MIGUEL, GONZÁLEZ PÉREZ comunica que cede el 100% de la Ferretería a Silvano Emilio, González Pérez, ubicada en J.M. Paz N° 1723 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.842 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN HONORATO comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Nilo Miguel, ubicada en P. Quintana 1278 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.843 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, EMILIO SILVANO, comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Juan Honorato, ubicada en Brandsen 3548/50/54 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.844 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LA Sra. HUAN FENGQIN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Leandro N. Alem N° 2035, Localidad de Castelar. Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Lin Xiuhua. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.852 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. EL Sr. LIU ZHIKANG, comunico que cede y transfiere Autoservicio sito en la Calle C. Recagno N° 275, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Zhang Gongwei. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.853 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Sra. CHEN XIAOJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Sebastián Gaboto N° 518 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a Lin Zemian. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.854 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Transferencia de Fondo de Comercio. El Sr. MIRANDA ELIO ALCIDES D.N.I. N° 20.468.299 domicilio España N° 264 de Matheu. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Miranda y Furlanetto S.R.L. CUIT 30-714550004-2-4 representada por el socio gerente Miranda Elio Alcides D.N.I. N° 20.468.299 con domicilio legal en Eugenia Tapia de Cruz N° 761 de la ciudad de Belén de Escobar. Destinado a la venta al por menor de calzado, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz N° 761 Escobar Reclamos de Ley en el mismo domicilio del negocio.

Z-C. 83.382 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Sucesión de MIGUEL ÁNGEL ZUNGRI, DNI 8.626.773, cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de productos de almacén y dietética, actividad secundaria elaboración artesanal de productos de panadería y venta al por menor de pan, sito en la calle San Lorenzo 264, Zárate a Silvia Teresa Laffont, DNI 11.305.742. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.383 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARIANO MASEDA CHOUZA DNI 41.459.220, heredero de Miguel Ángel Maseda transfiere habilitación comercial del rubro bar y minutas de calle (65) Independencia 6114, Villa Ballester, Pdo. San Martín a María Beatriz Morán DNI 5.176.167. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.731 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. RODOLFO GABRIEL FRANCO, DNI 24.420.568, domic. Suárez 193 Mte. Grande Pdo. E. Echeverría, vende y transfiere a Horacio Alberto Muñiz DNI 17.073.158, domic. Islas O. del Sur 251, Mte. Grande Pdo. E. Echeverría el Fondo de Comercio de la Agencia de Lotería "Punto y Banca", sita en French 113, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Legajo 743100. Escribana Interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7, Lomas de Zamora. Oposición de Ley Escribanía sita en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora, Tel. 42432021, Lu. a Vi. de 9:00 a 15:00 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.

L.Z. 47.285 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT: 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueras N° 8537 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Bueras N° 8529 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.

L.P. 20.991 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Gustavo Gabriel Reguera, DNI 30.663.604 con domicilio en Martín García N° 8078 de la Localidad de Virrey del Pino de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro panadería

sito en Martín García N° 8078 de la localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.

L.P. 20.992 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT: 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueras N° 8529 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Río de la Plata N° 8060 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.

L.P. 20.993 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ALICIA OLGA LÓPEZ, DNI 11.305.715, transfiere el fondo de comercio dedicado a la venta de Billetes de Lotería, Agencia oficial Legajo N° 759028, sito en la calle Pueyrredón 962 de la Ciudad de Zárate a Mariela Eva Gómez DNI 23.421.990. Reclamamos de Ley en domicilio del comercio.

Z-C. 83.385 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Morón** - ROSSANO MAURO DI FRANCESCO DNI 29.708.599, transfiere a "Di Francesco Rossano Mauro, Di Francesco María Antonella, Di Francesco Rossano Ernesto, Sociedad de Hecho", CUIT 30-71068459-2 Heladería (venta al público), Cafetería sita en la calle Crisólogo Larralde 907 de la Ciudad y Partido de Morón. Reclamamos de Ley, en el mismo.

Mn. 61.882 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARINA DEL VALLE FARIÁS, cede a Patricia Alejandra Catalán artículos de kiosco perfumería librería sito en Ruiz Díaz 3474, Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.899 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. Transferencia de Fondo de Comercio: NICOLÁS FERRARI, titular del D.N.I. N° 25.340.467; de nacionalidad argentino, CUIT N° 20-25340467-2; con domicilio en la calle Aconcagua N° 113 de la Localidad de Villa Vista, Partido de San Miguel, vende a Gerardo Gabriel Panaggio; titular del D.N.I. N° 20.863.534; CUIT N° 20- 20863534-5; con domicilio en la calle Serrano 1308 Piso 9 Dto. A de la Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., el fondo de Comercio denominado "Olivera", que explota los servicios gastronómicos de Pizzería, elaboración de empanadas y comidas rápidas ubicado en la calle Maestro Ángel Delia N° 772 de la Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido establecimiento martes a viernes de 17 -20 hs. dentro del término legal.

S.M. 52.742 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Vte. López, Cecilia M. Cardoso CSI 4464, comunica al comercio en Gral. que el vendedor FRANCO TOMÁS GASPARGAS, CUIT N° 20-38675736-5 vende y transfiere a la Sra. Ramírez Andrea Cecilia Éilda, CUIL: 23-34614411-4, el fondo de comercio del rubro restaurant denominado "El Templo", sito en Av. del Libertador N° 2896 de Olivos, Pdo. Vte. López, habilitado según Exp. N° 9102/10, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamamos de Ley en mis oficinas sitas en Av. del Libertador N° 2311, Loc. 24. Olivos. Vte. López.

S.I. 40.028 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilidadación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social LINARES SAADE ESTRELLA, HOSEN VIVIANA ANDREA y PAGNANELLI ADRIANA MARÍA S.H., con N° CUIT 30-71103898-8, con domicilio real Carlos Calvo 1631, Localidad Villa Rosa, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Gimnasio con Aparatos, sito en la calle Colec. Panamericana km. 44 (Paseo Pilar Loc. 4), Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus insta-

laciones, a favor de Di Sabatto Leandro, con N° CUIT 20-29041895-0 domicilio real Llavallol 3383 Piso 2 Depto. 9, Localidad CABA, bajo el Expediente de Habilidadación 7286/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.035 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales/ Industriales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social EDWIN RICARDO HARVEY DNI: 14.062.402, CUIT 20-14062402-1, con domicilio real Altos del Pilar (Country Club), localidad de Del Viso, Partido Del Pilar, Anuncia transferencia de comercio y titularidad de habilitación Comercial industrial, del rubro Restaurant, Bar bajo el expediente de habilitación comercial N° 14182/15 y el rubro Elaboración y Venta de Cerveza Artesanal bajo el Expediente de Habilidadación Industrial N° 10073/15, ambos ubicados en la calle Colectora 12 de Octubre N° 2961, Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Jarva Brewing Company S.A., CUIT 30-71511202-3, domicilio real Moldes N° 3551 (P4, Dto. A- CABA). Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.018 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la empresa FIJACIONES VEYKA S.R.L. CUIT N° 30-70849645-2, con domicilio en la calle Ratti 3830 de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs., As. Transfiere Fondo de Comercio a favor de la empresa VMK Fijaciones S.R.L. CUIT N° 30-71508363-5, con domicilio Legal en la calle Ratti 3830 de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Destinada al rubro Industrias Plásticas. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Zulema Martínez. Contadora Pública Nacional.

Mn. 61.884 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. WALTER ANÍBAL FRAGATTI, DNI 21.519.718, comunica que transfiere a Juan Cruz González (DNI 41.104.978) la Agencia de Remises Perón, sita en Avda. Pte. Perón 1784, San Miguel. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio referido negocio dentro del término legal.

S.M. 52.203 / jun. 13 v. jun. 19

# Convocatorias

## ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Estrucplan Consultora S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2017 a las 15:30 horas en la Sede Social de la Avenida Rivadavia N° 18451 de la Localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Consideración de la gestión del Directorio.
- Remuneración al Directorio.
- Distribución de utilidades.
- Consideración del retiro a realizar por los señores Directores a cuenta de honorarios futuros.
- Sueldo mensual a asignar a los Señores Directores por sus funciones administrativas.
- Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
- Motivos de su convocatoria fuera del plazo legal. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 20.820 / jun. 7 v. jun. 13

## CRISTAL S.C.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cristal S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día 5 de julio de 2017, a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N° 2142, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- Cambio de la denominación social y consecuente reforma del Art. Primero del Estatuto.

G.P. 94.587 / jun. 7 v. jun. 13

## EMPRESA SAN VICENTE S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio a las 14:00 hs., en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en Av. Espora 3908 e/ Av. Monteverde y Junín de la Localidad de Burzaco para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de evolución del Patrimonio Neto, de flujo de efectivo, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
- Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley 19.550. Fernando Gabriel Mallimacci, Presidente.

L.Z. 47.216 / jun. 7 v. jun. 13

## LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de julio de 2017 a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de los encargados de suscribir el acta.
- Consideración del traslado del domicilio de la Sociedad a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Consideración de la prórroga del plazo de duración de la Sociedad.
- Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública en Argentina y/o en las jurisdicciones internacionales que el Directorio oportunamente determine y el listado y/o negociación secundaria de la totalidad de sus acciones en las bolsas y mercados de la Argentina autorizados por la Comisión Nacional de Valores y/o en los mercados del exterior que el Directorio oportunamente determine.
- Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.
- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- Consideración de la reforma integral del estatuto a fin de adecuarlo a los requerimientos del régimen de oferta pública de acciones, traslado de jurisdicción y emisión de un texto ordenado del estatuto de la Sociedad.
- Consideración del aumento del capital social de la Sociedad dentro del quíntuplo.

9) Delegación de facultades en el Directorio para la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública de acciones, determinar todos los términos de la oferta pública, listado y/o negociación de las acciones en las bolsas y mercados autorizados de la Argentina o del exterior, e implementación del resto de las resoluciones que adopte la Asamblea. Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar las referidas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más de sus gerentes designados en los términos del Artículo 270 de la Ley N° 19.550.

10) Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dis-

puesto en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Dr. Lisandro Sandoval.  
L.P. 20.825 / jun. 7 v. jun. 13

## ACO COLOR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27/06/2017 a las 12:00 hs. en primera y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria en calle 139 N° 1890 de Hernández, La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Lectura del acta anterior.
  - 3) Consideración del Balance y documentación pre- vista por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/2/2016.
  - 4) Remuneración del Directorio. Firmado: Santiago Axat, Abogado. Soc. no comp. Art. 299.
- L.P. 20.883 / jun. 8 v. jun. 14

## GIRO INNOVADOR S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 27/06/17, a las 14:00 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 15:00 hs. en 2da. convocatoria en calle 48 N° 756 de La Plata, BA:  
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
- 2) Consideración de aumento de capital social según Art. 188 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia, Abogado.

L.P. 20.895 / jun. 8 v. jun. 14

## GIRO INNOVADOR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 27/06/17, a las 11:00 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria en calle 48 N° 756 de La Plata, Bs. As.:  
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
- 2) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 4) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 5) Fijación de la remuneración del Director.
- 6) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 7) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 8) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 9) Fijación de la remuneración del Director.
- 10) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2016.
- 11) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2016.
- 12) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016.
- 13) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 14) Designación de miembros del Directorio. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia, Abogado.

L.P. 20.896 / jun. 8 v. jun. 14

## DON EDGARDO S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Extraordinaria para el día 05-07-2017, a las 14:30 horas en el domicilio especial de Chacabuco 623 Tandil para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Propuesta y planteamiento del socio Rufino Jacinto

Alonso, de escindir la sociedad en los términos del Art. 88 acápite II de la Ley de Sociedades Comerciales, a fin de que dicha parte del patrimonio de la escidente se destine a la constitución de una nueva sociedad sin atribución de acciones de Don Edgardo S.A. a sus accionistas.

3) Aprobación de la escisión, reforma del estatuto social de la escidente, redacción del acta fundacional de la escisionaria y cumplimiento de los demás requisitos legales.

4) Tratamiento y consideración de temas conexos a la escisión o que coadyuven a ella. El Directorio.  
Tn. 91.287 / jun. 13 v. jun. 19

## CO.VI.SA. COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
- 2) Razones por las que no se modificó la fecha de cierre del ejercicio social.
- 3) Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017.
- 4) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2017 y de los Resultados No Asignados. Remuneración del Directorio. Autorización para incrementar su remuneración según lo permite el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley 19.550 en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea. Carlos H. D Amico, Contador Público Nacional.

S.M. 52.741 / jun. 13 v. jun. 19

## INSTITUTO MÉDICO DE LA COMUNIDAD S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria para el 3 de julio de 2017 a las 9:00 hs. en la sede social, sita en Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada:  
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Ratificación de las Asambleas de fecha 25-10-2014 y de fecha 13-03-2017 respectivamente.
- 3) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
- 5) Elección del nuevo directorio atento la culminación de la duración del presente. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.664 / jun. 13 v. jun. 19

## GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 9no. Ejercicio para el 29/06/2017 a las 9:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en José Ingenieros N° 1020 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 31/08/2016 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección.
- 4) Firma del Acta por los asistentes a Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Director. Mario Claudio Pandolfo, Contador Público.

T.A. 87.291 / jun. 13 v. jun. 19

## COOTELSER LTDA.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 1 DÍA - El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y otros servicios de Santa Clara del Mar Limitada "Cootelser Ltda" de acuerdo con lo establecido en los Arts. 31, 32, 33, y concordantes del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de junio de 2017 a la hora 11:30 en el domicilio de calle Venecia N° 1101 de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea según lo establecido en el Art. 40 del Estatuto.

- 2) Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.

- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos. Notas complementarias, e Informe del Auditor y del Síndico.- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.

- 4) Elección de (3) tres miembros del Consejo de Administración por vencimiento de mandato.

- 5) Elección de un (1) miembro por renuncia.

- 6) Elección de un (1) Síndico Titular, y de un (1) Síndico Suplente. (Art. 64 Estatuto).

- 7) Retribución al trabajo personal de los miembros del Consejo de Administración (arts. 51/68).

- 8) Informe Gerencia.

La documentación a considerar en Asamblea, se pondrá a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 26 del Estatuto Social, a partir del día 13 de junio de 2017 en la sede social y en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs.

Las listas de candidatos para renovación del Consejo de Administración y Sindicatura deberán ser presentadas en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 19 de junio de 2017 a la hora 16:00 para la oficialización e impresión en las condiciones previstas en los Arts. 31, 47, 48 y 49 del Estatuto Social.

M.P. 34.500

# Sociedades

## GIUSEPPE BALDO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. por Esc. 51 del 08/03/2017, se constituye Giuseppe Baldo S.A. 1) José Damián Curra arg., nac. 12/07/1982, empresario, soltero, DNI 29.533.853, CUIL 23-29533853-9, dlio. y const. s/Art. 256 Ley 19.559 en Lavalle 1020 Olav., Fernando Curra, arg. nac. 5/09/1980, empresario, soltero, DNI 28.470.628, CUIL 20-28470628-6, con dlio. y const. s/Art. 256 Ley 19.550 Rivadavia 4736 Olav. 2) 08/03/2017. 3) Giuseppe Baldo S.A. 4) Rivadavia 4736, Olav., Prov. Bs. As. 5) a) Com.: Cvta. de todo tipo de mat., máq., repuestos, art., prod., subprods., textiles, subst., accesorios, revestimientos, mat. primas y sus derivados, semovientes, agroquím., comb. y sus derivs., minerales; por mayor y menor, incluy. Imp. y exp. B) Financieras: Financiación c/ dinero propio de las op. comprendidas en el pte. Art. con sin garantía real, a corto o largo plazo, ap. de cap. para neg. real. o en vías de real., por la cel. de ctos. con otras soc., siempre que sea soc. por acc., qued. exc. las op. y act. comprendidas en la Ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. c) Inmobiliarias: Cvta, permuta, locación de prop. Inm., inclu. las comp. en el Rég. de P.H., incluso el fracc. y posterior loteo de parc., urbanizaciones, club de campo, pudiendo tomar para su vta. o comercialización op. Inm. de 3°. d) Constructora: Construc. de obras civiles cualq. fuere el destino que tuviere, clase o categ. o material que se construya o fabrique, sea s/ bienes ppios. o ajenos; ejec. de obras pcas. de infraestructura urbana o suburb., pavimentación, urbanización, desagües fluv. y cloac., aguas ctes., red eléc., iluminación, obras de trans. o distrib. de energía eléctrica y/o gas, viviendas individuales o colectivas, sean pcas. o priv., estas obras podrán ser realizadas en forma directa o a través de subcontratistas. e) Agropecuaria: Op. Agríc. y/o ganaderas sea en campos ppios. o arrendados, comprendiendo toda clase de act. del rubro, pudiendo extender su act. hasta las etapas com. y/o ind. de los prod. derivados de la explot.; cvta. de todo tipo de materiales, cereales, agroquímicos, semillas, prod. veterinarios, repuestos, herramientas y acc. Su imp. y exp. Pción. de serv. agrop. y veterinarios. f) Representaciones y Mandatos: De firmas, consorcios o corpor. nac. o ext.,

comisiones, consig. y repres. que se relacionen con el objeto social. g) Industrial: Elaboración, fabricación, prod., procesamiento, comb, mezcla envasada y formulación de materias primas, sustancias, comb. y comp. de prod. y subprod. relativos a la industria. h) Transporte: Transporte por tierra de animales y de todo tipo de mercaderías, transp. de carga, semovientes, prod., subprod., subs., líq., gases, combustibles y sus derivados, con vehículos ppios. y/o ajenos, dentro y fuera del país. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jca. para adq. dchos., contraer oblig. y realizar los actos jcos. que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Adm. a cargo de Directorio, con el número que fije la asamblea, entre 1 y 5; e igual o menor nro. de suplentes, por tres ejercicios. Rptción., firma social: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Fiscalización: A cargo de accionistas, Art. 55, Ley 19.550. Presidente: Fernando Curra. Dir. Supl. José Damián Curra. 10) 31/03 de cada año. Ignacia Erramouspe, Notaria.

Ol. 98.576

## COMPAÑÍA R.L.G. DE GOLOSINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado de fecha 12 de abril de 2017. Socios: Villarreal Martín Gustavo, nac. 22-05-68, DNI 20.058.696, casado, dom. en 69 N° 335, 8° D, de la ciudad de La Plata; Villarreal Lucas Martín, nac. 28-05-92, DNI 36.936.521, soltero., dom. en 23 N° 486, de la ciudad de La Plata y Villarreal Rocio, nac. 28-04-98, DNI 41.140.235, soltera, dom. en 23 N° 486, de la ciudad de La Plata, todos de la Prov. de Bs. As., argentinos y comerciantes. Denominación: "Compañía R.L.G. De Golosinas" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: Aven. 60 N° 2389 de la ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Objeto Social: Comercial: Comercialización al por mayor y/o al por menor de golosinas, alimentos y todo tipo de artículos para kioscos y polirubros; perfumería, cotillón, pirotecnia y juguetería. Constructora: Construcción de viviendas, edificios y demás obras civiles; todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles. Mandato y Gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y adquisición de créditos valores mobiliarios. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Duración: 90 años. Capital Social: Cien Mil (\$ 100.000). Gerencia: A cargo de Villarreal Martín Gustavo por el plazo social. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. La Plata, 5 de mayo de 2017. Fdo.: María Leticia Martínez, Abogada.

L.P. 19.390

## MILOTE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por escritura N° 20 del 12-04-2017 pasada ante escribo Rubén S. Stradiot, de Pergamino, se protocolizó acta Asamblea Extraordinaria del 26-01-2017 que redujo el Capital Social a \$ 880.000, y reformó Art. 4 Estatutos: Cap. Social: \$ 880.000, representado por 88.000 acciones ord., nom. no endosables, de \$ 10 c/u. y der. 5 voto por acción. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 19.392

## MILOTE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por escritura N° 19 del 10-04-2017 pasada ante escribo Rubén S. Stradiot, de

Pergamino, se protocolizó acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-12-2016 que aumentó el Capital Social a \$ 4.544.220, y reformó Art. 4 Estatutos: Cap. Social: \$ 4.544.220, representado por 454.422 acciones ord., nom. no endosables, de \$ 10 c/u. y der. 5 voto por acción. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 19.391

## DON QUILUCHO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ghiorzi, Gladis Mercedes, nac. 24-09-1939, DNI 9.969.793, viuda, ama de casa, domicilio: Alberti 272- Pergamino, Prov. Bs. As.; y Chiletto, Francisca Elisa, nac. 25-02-1964, DNI 16.987.716, casada, docente, domicilio: calle 16 N° 181, Pergamino, Prov. Bs. As., argentinas. 2) 20-04-2017, escrit. 22, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Don Quilucho S.A.". 4) Alberti 272, Cdad. y Ptdo. Pergamino (Bs. As.). 5) Comerciales: Compraventa de harina, prod. de panadería y repostería, cereales, oleaginosas, semillas y frutos agrícolas-ganaderos, ganado y hacienda, cría de ganado y explotación de criaderos de aves. Industriales: de prod. y frutos del objeto comercial. Mandatos y Servicios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Gladis Mercedes Ghiorzi, Directora Suplente: Francisca Elisa Chiletto. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de julio c/año. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 19.393

## KALIUM TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas: Por Inst. Priv. del 16/02/2017, María Alejandra Zinni, 3/07/1969, 20.962.983 y Giselle Vanina Ripoll, 19/04/1976, 25.378.242, venden, ceden y transfieren el total de las cuotas que tienen a Elisa Victoria Gotelli, arg., nac. 14/07/1977, DNI 26.038.132, C.U.I.L. 27-26038132-1, solt., hija de Gustavo Adolfo Gotelli y Graciela María Silveyra, Lic. en Adm. Hotelera. Marcos Fabián Bilen, 19/10/1975, 24.875.668, y Pablo Lorenzano Menna, 25/11/1975, 26.580.887 venden, ceden y transfieren el total de las cuotas que tienen a Gustavo Adolfo Gotelli, arg., nac. el 31/01/1956 DNI 11.997.724, CUIT 20-11997724-0, casado en prim. Nupc. con Graciela María Silveyra, biotecnólogo. Precio: \$ 16.000. Modificación Arts. 3°, 5° y 6° del Est. Soc.: "Artículo Tercero: La soc. tiene por objeto social dedicarse por cuenta ppia., de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la Rep. Arg., a las sig. actividades: a) Comercial: Realizar compraventa, distribuir, exportar e importar productos e insumos biotecnológicos, nanotecnológicos y para medio ambiente, realizar compraventa, distribuir, exportar e importar equipamiento e instrumental de uso industrial o científico b) Industrial: Elaborar por cuenta ppia o de terceros productos e insumos biotecnológicos, nanotecnológicos y para medio ambiente; producir equipamiento e instrumental de uso industrial o científico e) Servicios: Proveer servicios y consultaría a empresas y personas físicas sobre prod. o procesos biotecnológicos, nano tecnológicos y para medio ambiente d) Investigación y Desarrollo: promover y financiar proyectos de inv. en biotecnología, nanotecnología y medio ambiente por sí o a través de convenios con empresas, institutos de investigación, Univ. Nac. y/o privadas, para la obtención y comercialización de derechos de propiedad industrial y/o intelectual incluida su difusión par cualquier medio, firmar acuerdos o convenios con empresas productoras de software para el desarrollo de programas de software que puedan requerirse para productos o procesos biotecnológicos, nanotecnológicos, medio ambiente o instrumental de uso industrial y científico, firmar convenios de licenciamiento de patentes y marcas con personas físi-

cas y jurídicas tanto de Arg. como del exterior, firmar convenios para desarrollo científicotecnológico, comercial o de producción con personas físicas o jurídicas tanto de Arg. como del exterior e) Vinculación Tecnológica: impulsar la mejora de la actividad productiva y comercial a través de la promoción y fomento de la inv. y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar de la población, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador, firmar acuerdos de promoción y desarrollo científico con Fundaciones tanto de Arg. como del exterior, capacitar sus recursos humanos en área de interés científico y tecnológico para Arg, firmar convenios de Pasantías con Univ. Nac. y/o privadas para fomentar la inserción de alumnos de carreras biotecnológicas en tareas de investigación y desarrollo, y producción industrial f) Promoción y Capacitación Científica: Promover la divulgación del conocimiento científico y tecnológico a través de congresos, conferencias, cursos y seminarios tanto en Arg. como en el exterior, participar de ferias y exposiciones tanto en Arg. como en el exterior, promover el intercambio científico y tecnológico y de recursos humanos con empresas, univ. o institutos de investigación, tanto de Arg. como del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o par este Estatuto"; "Artículo Quinto: La adm., rep. legal y el uso de la firma social estarán a cargo de Gustavo Gotelli, sin límite de tiempo. En tal carácter tiene todas las facultades de adm. y disp.. de los bienes de la soc., en cumplimiento del objeto social, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto- Ley 5.965/63. En representación de la soc. por lo tanto podrá: firmar contratos de compra y venta de inmuebles, muebles, semovientes y demás bienes en general; contraer y conceder préstamos, hipotecas y prendas; ceder y adquirir derechos y acciones de toda clase; otorgar poderes especiales o generales; celebrar contratos de locación de obra, cosas o servicios, sea como locadora o locataria; contratar personal y fijar su remuneración, o removerlo; abrir cuentas corrientes o de cualquier otro tipo con todas las instituciones bancarias o financieras, del país o del extranjero, nacionales, provinciales, municipales o mixtas, y realizar con dichas instituciones y demás personas jurídicas o individuales, toda clase de operaciones comerciales; representar a la soc. ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, y ante toda autoridad judicial, cualquiera sea el fuero o jurisdicción, incluso ante los Tribunales Municipales de Faltas de cualquier municipalidad del país, pudiendo en todos ellos asistir a toda clase de audiencias, inclusive de conciliación, celebrar arreglos y transacciones, efectuar desistimientos, formular declaraciones juradas, y absolver posiciones."; "Artículo Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán mediante reuniones de socios que se celebrarán en la sede social, y serán convocadas por el órgano de adm. con no menos de diez días de anticipación y por cualquier medio, al último dom. registrado por los socios en la soc., y cada vez que se lo considere conveniente o lo soliciten los socios. Las reuniones deberán realizarse al menos una vez al año, para aprobar el ej. Soc. y el estado de cuentas. Mayorías: Las resoluciones que impliquen modif. del presente, fusión, transformación, escisión, prórroga, reconducción, transf. de doro al extranjero, cambio fundamental de objeto, incorporación de herederos en caso de fallecimiento de socios, aumento de capital que importe integración en dinero en efectivo por los socios, y/o todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, será resuelto por mayoría de cuotas parte. Actas: Todas las resoluciones deberán asentarse en el Libro de Actas, conforme lo establecido en el Art. 162 de la Ley 19.550". Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 19.398

# BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

## SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".